



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Trabajo Social

Trabajo Integrador Final

Modalidad investigación

Estudiante: Pelizzari Betina

Directora: Mascheroni Julieta

betinapelizzari@hotmail.com

julietamascheroni@yahoo.com.ar

Diciembre 2023

Agradecimientos

A mi familia, que me acompañó amorosamente en este proceso de re-encuentro con la carrera.

A mis amistades de ayer, de hoy y de siempre. Especialmente aquellas que han escuchado mis largas conversaciones sobre esta producción.

A aquellas/os docentes que sembraron una semillita de curiosidad, que habilitaron la pregunta.

A mi directora de TIF, ya que su acompañamiento resultó fundamental para esta última instancia de aprendizaje. Un especial agradecimiento por su dedicación en una tarea que, paradójicamente, no es lo suficientemente reconocida.

A las/os profesionales entrevistadas/os, que ofrecieron su tiempo y se abrieron a relatar un pedacito de lo que cotidianamente hacen.

A la Junta Interna de ATE niñez, a su Secretario Gremial que me acercó su experiencia y documentaciones que resultaron fundamentales; y a todas/os las/os compañeras/os que participan en la pelea por mejores condiciones de trabajo y por los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

A la Universidad pública, gratuita y de calidad.

Índice

Agradecimientos	1
Índice	2
Resumen	3
Siglas y abreviaturas utilizadas.....	4
Introducción.....	5
Secuencia de la exposición	8
Tema y objeto de investigación	9
Tema.....	9
Objetivos.....	9
Estado del Arte	11
Metodología.....	13
1. CAPITULO I: Trabajo, procesos de trabajo y condiciones de trabajo.....	17
1.1 Breve conceptualización sobre el trabajo desde la perspectiva marxista.	17
1.1.1 Procesos de trabajo y condiciones de trabajo.	19
1.1.2 Procesos de trabajo desde la perspectiva crítica del Trabajo social.....	22
2. CAPITULO II: Modificaciones en el trabajo en el mundo y en Argentina.	27
2.1 Consecuencias sociales de las trasformaciones del mundo del trabajo	28
2.1.1 Modificaciones en nuestro país.....	30
2.1.2 ¿Qué sucede con las/os Trabajadoras/es Sociales? ¿Cómo impactan estas modificaciones en nuestra profesión?.....	32
3. CAPITULO III: Condiciones de trabajo y procesos de intervención de las/os Trabajadoras/es Sociales en la DPPDN AyF.....	36
3.1 Marco normativo y funcionamiento de la DPPDN AyF.....	36
3.1.1 Sobre la organización del trabajo en la DPPDN AyF.....	39
3.1.2 Sobre las modalidades de vinculación laboral en DPPDN AyF	45
3.1.3 Sobre el lugar de trabajo en la DPPDN AyF	49
3.1.4 Sobre la organización/cooperación en la DPPDN AyF.....	51
CONSIDERACIONES FINALES	54
Bibliografía.....	57

Resumen

En las últimas décadas se han generado fuertes transformaciones económicas y sociales que han reconfigurado el mundo del trabajo, impactando, no sólo en las poblaciones con las que interviene el trabajo social, sino también al interior de la profesión.

Bajo ese contexto, en este trabajo nos proponemos indagar en las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Rosario en el año 2023, y analizar la relación entre dichas condiciones de trabajo y los procesos de intervención de las/os profesionales.

Palabras claves

Condiciones de trabajo – Procesos de Intervención – Trabajo Social

Siglas y abreviaturas utilizadas

DPPDNAyF: Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

TIF: Trabajo Integrador Final.

MPI: Medidas de Protección Integral.

MPE: Medidas de Protección Excepcional.

MPEU: Medidas de Protección Excepcional de Urgencia.

ETI: Equipo Técnico Interdisciplinario.

RUAGA: Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos.

NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes.

PAP: Programa de Acompañantes Personalizados.

ATE: Asociación de Trabajadores del Estado

CR: Centro Residencial

Introducción

Desde las últimas décadas del siglo XX se han generado una serie de transformaciones en el mundo del trabajo que modificaron sustancialmente la organización social y económica a escala planetaria. Estas modificaciones hicieron mella en la vida cotidiana de todos quienes habitamos este mundo, convirtiéndose en objeto de análisis para diferentes intelectuales y corrientes de pensamiento. Hay quienes han teorizado sobre el “fin del trabajo” (Rifkin, 1995) y, quienes, en este contexto adverso, sostuvieron su centralidad, pero, advirtiendo sobre la necesidad de explicitar las modificaciones que estaban aconteciendo (Iamamoto, 1997, Dejours, 2013, Oliva, 2015).

Al interior de nuestra profesión, estos debates se han plasmado también desde diferentes perspectivas, tomando potencia una corriente crítica que analiza a la génesis de trabajo social en función de las desigualdades que se generan en el sistema capitalista, en donde la producción es social y la apropiación privada y en donde las resistencias y las reproducciones se presentan, por parte de los sujetos con los que trabajamos, en función de esa dinámica. Con algunas/os autoras/es, como Marilda Iamamoto (2003), desde el trabajo social hemos podido comenzar a comprendernos en dicha relación social, entendiendo que, como trabajadores somos parte de esa división social del trabajo, no somos profesionales liberales, no estamos por fuera de dicha división. A pesar de ello, Iamamoto nos alerta sobre la escasa producción que se ha generado para comprender las particularidades que acontecen en nuestra inscripción en los procesos de trabajo.

En nuestra ciudad, en algunas jornadas académicas, clases universitarias, o en conversaciones informales, aparece un malestar con respecto a las modalidades de trabajo en diferentes campos de intervención. Pero como refiriera Dejours (2013), nos llegan como sufrimientos individuales, como experiencias personales que no se replican, o que, si lo hacen, no trascienden lo anecdótico. En sintonía con estos debates, durante nuestros últimos pasos como estudiantes, surge una fuerte preocupación sobre nuestra futura inserción laboral como profesionales. Nos encontramos con un sinnúmero de relatos sobre las condiciones en las que se ejerce la profesión, en las que prevalecen una alta diferenciación en las retribuciones salariales, con oficinas en donde conviven profesionales de planta, contratados, pasantes, modalidades de trabajo sin registro formal y estudiantes aun en formación que cumplen tareas profesionales. Observamos, además, una alta rotación de las/os profesionales producto de la

inestabilidad de las condiciones de trabajo, que suele generar una acumulación (polivalencia) de tareas en los profesionales, ya sea, porque no se vuelven a cubrir las vacantes de quienes se van, o porque la dinámica de la alta rotación muchas veces no permite generar el cocimiento necesario que brinda la estabilidad en un espacio a través del tiempo. A su vez, crece el número de trabajadoras/es que deben recurrir a un segundo o tercer empleo para generar ingresos suficientes para subsistir. Todas estas situaciones, mediadas por un contexto socio-político en el que se ha logrado instalar como naturales¹ modificaciones en el mercado de trabajo que, lejos de confirmar el “fin del trabajo” nos alertan sobre “...el retorno bajo otras figuras de situaciones apremiantes de explotación de la fuerza de trabajo, de intensificación del tiempo y ritmo del mismo” (Cadermatori, 2011, pág. 70).

En la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Rosario (en adelante DPPDNAyF), en la que actualmente estoy trabajando como acompañante personalizada, conviven muchas de las formas de trabajo anteriormente mencionadas². Allí no sólo una importante cantidad de acompañantes trabajan sin ningún tipo de relación laboral registrada³, o con contratos anuales, sino que también en los equipos técnicos, según se registra en los decretos N° 3507 del 2021 y 1778 del 2023, hay una importante cantidad de profesionales contratadas/os bajo la figura de locación de servicios. Si bien esto parece replicarse en muchas de las instituciones de Rosario donde se desempeñan las/os trabajadoras/es sociales, con algunos antecedentes en donde el colectivo ha buscado

¹ No desconocemos aquí que la naturalización de las relaciones sociales capitalistas es estructural, pero nos interesa destacar las formas que esta adquiere en el contexto actual.

² Si bien consideramos que resulta imperante profundizar en estudios que indaguen sobre las condiciones de trabajo de la totalidad de las/os trabajadoras/es de dicha institución (acompañantes personalizados, convivenciales, terapéuticos, psicólogas/os, abogadas/os, trabajadoras/es sociales), nos convoca para este TIF de grado la necesidad de centrar nuestra lectura en las/os profesionales de trabajo social. Esta difícil decisión ha sido tomada entendiendo que se hace necesario economizar nuestra mirada sobre un sector de estas/os trabajadoras/es, pero también, comprendiendo que este recorte puede contribuir a generar nuevas inquietudes sobre las condiciones de trabajo de la totalidad de las/os trabajadores de dicha institución.

³ El Programa de Acompañantes Personalizados no cuenta con trabajadoras/es formalmente registradas/os, ni contratadas/os. La modalidad de pago es a través de una tarjeta recargable en la que se depositan las horas trabajadas que previamente se registran en una planilla de Excel y se envían a las autoridades. Como veremos más adelante, bajo esta modalidad, también se les abona a algunas/os profesionales.

organizarse para generar una institucionalización de los espacios profesionales⁴, nos parece importante elegir esta institución, porque allí nos encontramos actualmente trabajando como acompañante personalizada, situación que nos permite tener un primer acercamiento a las dinámicas de dicha institución y a sus trabajadoras/es. Pero además, porque el fundamento de su existencia está íntimamente ligado a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes⁵, por lo que resulta un importante punto de análisis pensar en qué condiciones de trabajo se encuentran aquellos que trabajan en pos de esa restitución de derechos. Pero también, porque como afirma Marilda Iamamoto “La polivalencia, tercerización, subcontratación, reducción del nivel de los salarios, ampliación de los contratos de trabajo temporarios, desempleo, son dimensiones de la propia tendencia actual del Servicio Social y no una realidad ajena o externa que ‘afecta a los otros’” (2003, pág. 65). Resulta entonces, de suma importancia para el fortalecimiento de nuestro colectivo, conocer en profundidad nuestra realidad como trabajadoras/es.

⁴ Menciono aquí el antecedente del caso de los centros de salud, en donde si bien no se ha logrado generar mecanismos de ingreso estables, se han alcanzado importantes avances. Para más información se puede leer la nota “*La inserción de los Trabajadores Sociales en los centros de salud de la provincia de Santa Fe. El caso de la ciudad de Rosario (2003-2007)*”, de Romina Bustos en la Revista Catedra Paralela: <https://doi.org/10.35305/cp.vi15.16>

⁵ En este punto queremos hacer referencia a las leyes que nos rigen actualmente. En la Ley Nacional N° 26061 su artículo 32 afirma que “El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, **destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes...**”. Complementándose con la Ley provincial N° 12967, artículo 31 que establece que “En el nivel regional y provincial o segundo nivel de intervención actuará la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, las Direcciones Provinciales de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, las Delegaciones Regionales y los organismos que en un futuro se crearen o los reemplacen...”, y continua en su desarrollo estableciendo entre sus funciones la de “**garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes o la restitución de los mismos ante la vulneración**”. (Decreto N° 0619/10). El subrayado es nuestro.

Secuencia de la exposición

Esta investigación se estructura de la siguiente manera. Inicia con una introducción y continua con 3 capítulos que han sido pensados en función de los objetivos planteados, y en los que se intentará realizar un recorrido por los principales debates que acompañan al tema.

En el Capítulo 1 realizaremos una breve conceptualización sobre trabajo, procesos de trabajo y condiciones de trabajo. Sobre estos ejes, intentaremos generar un dialogo con las corrientes críticas de Trabajo Social que retoman los procesos de trabajo desde la profesión, incorporando los análisis de procesos de intervención de dicha perspectiva.

En el capítulo 2 realizaremos un breve recorrido sobre las modificaciones en el trabajo en el mundo y en Argentina. Aquí, intentaremos sintetizar algunos cambios que consideramos han sido fundamentales para comprender la actualidad, no solo en lo económico y social, sino también en el impacto subjetivo que esto ha conllevado.

En el capítulo 3 realizaremos una breve introducción a la DPPDNAyF, sus marcos legales y los diferentes programas que intervienen. Posteriormente, iremos realizando un análisis sobre las entrevistas a las/os Trabajadoras/es Sociales, buscando relevar de los relatos de las/os profesionales las condiciones de trabajo y sus procesos de intervención.

Finalmente, cerraremos esta exposición con unas consideraciones finales, que intentaran reflexionar sobre los interrogantes iniciales que aquí nos propusimos.

Tema y objeto de investigación

Frente a lo anteriormente mencionado, nos surge el siguiente interrogante: ¿En qué condiciones de trabajo se desempeñan actualmente las/os trabajadoras/es sociales en la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Rosario? Dichas condiciones, ¿interfieren en sus intervenciones? ¿obturán o malogran sus procesos de intervención?

De este interrogante general, se desprenden otros con un mayor nivel de especificidad, y nos servirán de guía para nutrir este trabajo integrador final (en adelante TIF):

- ¿Qué características adquieren las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales en la DPPDNAyF de la ciudad de Rosario en la actualidad?
- ¿Qué peculiaridades tienen los procesos de intervención de las/os trabajadoras/es sociales en la DPPDNAyF de la ciudad de Rosario?
- ¿Qué relación existe entre las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales en la DPPDNAyF de la ciudad de Rosario y sus procesos de intervención?
- Dichas condiciones de trabajo, ¿obturán o malogran los procesos de intervención de las/os trabajadoras/es sociales en la DPPDNAyF de la ciudad de Rosario?

Tema

La relación entre las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales en la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y sus procesos de intervención profesional en la ciudad de Rosario en 2023.

Objetivos

Nuestro objeto de investigación lo constituirá la relación entre las condiciones de trabajo y los procesos de intervención, ya que partimos del supuesto de que dichas condiciones constituyen un elemento que determina los procesos de intervención. Por lo que nuestra hipótesis supone que, ante determinadas condiciones de trabajo, se darán procesos de intervención más o menos obturados.

Objetivo General:

Conocer las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales de la DPPDNAyF, analizando las implicancias en los procesos de intervención de dichos trabajadores en 2023.

Objetivos específicos:

- Indagar las características que asumen las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales de la DPPDNAyF en 2023.
- Releva las características del proceso de intervención de las/os trabajadoras/es sociales de la DPPDNAyF en 2023.
- Analizar la relación entre los procesos de intervención de las/os trabajadoras/es sociales de la DPPDNAyF y sus condiciones de trabajo en 2023.

Estado del Arte

Si bien los debates sobre los orígenes y fundamentos de nuestra profesión han recorrido al colectivo profesional desde sus inicios, se reconoce un punto de inflexión con los aportes de Marilda Iamamoto⁶, Rubén Carvalho, José Paulo Netto, Carlos Montaña, entre otras/os. Para este TIF, retomamos principalmente las contribuciones de Iamamoto en dos libros fundamentales, *Servicio Social y División del Trabajo*, (1997) y *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*, (2003), buscando reflexionar sobre nuestra profesión, entendida como un tipo de trabajo en la sociedad, inscrita en la división social y técnica del trabajo colectivo. Buscamos poner la centralidad del debate en la actividad del/la trabajador/a social, como sujeto trabajador. Sabemos además, que esta autora tiene una fuerte posición marxista, corriente a la que también adherimos, por lo que consideramos necesario para este trabajo nutrirnos de las contribuciones de Carl Marx, principalmente en lo referente a los procesos de trabajo (Marx, 1968).

Siguiendo la línea de análisis de las/os autoras/es anteriormente mencionadas/os, en los últimos años se han desarrollado una serie de producciones que buscan profundizar en el conocimiento sobre los procesos de trabajo y las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales en Argentina. Estas producciones son fomentadas y acompañadas por los Colegios profesionales de la Provincia de Buenos Aires. En esta línea, Fiorella Cademartori⁷ (2011;2017) realiza una serie de publicaciones en donde fundamenta la necesidad de estudiar las condiciones laborales de las/os trabajadoras/es sociales, y problematiza sobre las dificultades que se nos presentan al momento de reconocer-nos como trabajadoras/es. Para esta autora, existe una

⁶ Diversas/os autoras/es coinciden en ubicar como punto de inflexión la publicación “Relações sociais y Serviço Social: esboço de uma interpretação histórico – metodológica” de Marilda Iamamoto y Rubén Carvalho en el año 1984

⁷ Fiorella Cademartori obtuvo su licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Tucumán en 2005. Ha obtenido títulos de posgrado en la maestría de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (2011) y en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (2015). Fue becaria doctoral y posdoctoral de CONICET. Es profesora regular en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Universidad Nacional de Tucumán. Es coautora del libro *Condiciones laborales de los trabajadores sociales: Hacia un proyecto profesional crítico*, 2007, Editorial Espacio; y autora de *Empleo estatal, procesos de trabajo y reproducción del capital. Trabajo Social en tiempos de precarización laboral*, 2022, Editorial Puka.

relación entre las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es y mecanismos de disciplinamiento por parte del Estado. Sosteniendo que hay una tendencia a la degradación de la fuerza de trabajo, lo que contribuye a serializar la atención de las manifestaciones de la cuestión social, permeando la capacidad de autonomía relativa de las/os trabajadoras sociales. En este sentido, Julio Cesar Neffa nos permitirá comprender las diferentes concepciones que se han abordado sobre las condiciones de trabajo a través de la historia, ubicándonos aquí, desde la perspectiva que adopta este autor, y nutriéndolas con aportes de Raquel Rubio y Ruth Sosa (2011).

Recuperamos también las jornadas de debate y producciones impulsadas por el Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires, que tienen entre sus ejes las condiciones laborales y un exhaustivo análisis sobre los espacios ocupacionales de dicha provincia (Oliva, Andrea, 2020), y un compilado de diferentes publicaciones del país en donde se debate sobre nuestra profesión, las reivindicaciones laborales actuales y las condiciones de intervención en este contexto. (Siede, Ma. Virginia, 2015). Y retomamos, de autoras/es como Andrea Oliva, Manuel Mallardi y Cecilia Perez (2010), sus producciones sobre procesos de intervención, en donde se busca imprimir un análisis histórico y crítico sobre los mismos.

En nuestra ciudad, se puede rastrear como antecedentes⁸ las jornadas “*Quien cuida al trabajador*” realizadas durante el año 2010, algunas publicaciones en la Revista Catedra Paralela (Valentino, 2010), en donde principalmente se abordan las implicancias para la subjetividad sobre las condiciones de trabajo actuales; que, acompañadas por los escritos de Christophe Dejours (2013) nos permitirán comprender las consecuencias subjetivas y en términos de colectivo en la actualidad.

Como las producciones aquí mencionas lo explicitan, existe el reconocimiento de un vasto contingente de trabajadoras/es sociales, de que nuestra profesión se encuentra inscripta en la división social y técnica del trabajo, y que, por lo tanto, nuestra inserción en ella depende de nuestra capacidad para vender nuestra fuerza de trabajo especializada. A pesar de ello, son

⁸ Nos parece importante también mencionar como antecedentes la experiencia de lucha por la formalización de las/os trabajadoras/es sociales en los Centros de Salud de la ciudad, y un relevamiento realizado por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social 2da Circunscripción Santa Fe durante el 2017, del cual se desconocen sus resultados.

pocas las instancias en las que hemos encontrado un desarrollo teórico y analítico sobre esta condición centradas en el ámbito local.

Metodología

Elegimos para este trabajo final utilizar una metodología con técnicas de investigación cualitativa, apoyándonos principalmente en lectura de bibliografía especializada, análisis de documentos, observación, y entrevistas semiestructuradas a profesionales que actualmente están ejerciendo en la DPPDNAyF.

Inicialmente debimos recurrir a la búsqueda de bibliografía especializada, ya que, ante nuestros interrogantes iniciales, nos encontrábamos con la limitación de tener pocas referencias sobre producciones vinculadas a nuestro tema de interés. Contábamos con los aportes de Marilda Yamamoto en nuestra profesión, pero desconocíamos completamente si existían producciones locales que profundizaran en la temática. En esta búsqueda inicial accedimos a las producciones de Fiorella Cademartori, y a los cuadernos publicados por el Colegio de Trabajo Social de la Provincia de Buenos Aires, siendo materiales que nos permitieron profundizar nuestras lecturas sobre la situación – problema que inicialmente nos guiaba⁹. En esta misma búsqueda, realizamos una revisión sobre los artículos publicados en la Revista Catedra Paralela¹⁰ encontrándonos con producciones sobre niñez, en donde se hacían referencia a las condiciones de trabajo, y también algunos artículos referidos a las condiciones laborales de las/os trabajadoras/es de lo social. A partir de estas producciones, fuimos descubriendo otras/os autoras/es que eran mencionados en las mismas, y que decidimos incorporar a nuestras lecturas, siendo este el caso de Christophe Dejours o de Andrea Oliva, de quienes no habíamos tenido lecturas previas. La bibliografía fue complementada con recomendaciones que hizo mi directora de tesina sobre temáticas específicas.

⁹ Nos resulta importante mencionar, que en un primer momento no habíamos decidido enfocar nuestro trabajo en las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales, planteándonos inicialmente un universo que abarcara a la totalidad de las/os trabajadoras/es de la DPPDNAyF. Pero la necesidad de acotar este universo, acompañada con el encuentro de producciones específicas de nuestra profesión, nos permitió ir delimitando nuestro tema.

¹⁰ Es una revista científica de acceso abierto que tiene sus orígenes en el año 1998. Es editada de manera conjunta por la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, el Colegio de Profesionales de Trabajo Social 2da Circunscripción de Santa Fe y la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En el análisis de documentos nos guiamos principalmente por los decretos de los contratos vigentes, también analizamos notas periódicas y comunicados de asociaciones gremiales y sectores profesionales. En su mayoría, estos nos fueron facilitados por el Secretario Gremial de la Junta Interna de ATE niñez, con quien tuvimos una entrevista que nos permitió despejar algunos interrogantes que teníamos sobre el funcionamiento de la DPPDNAyF. Otros documentos, nos fueron facilitados por las/os trabajadoras/es sociales entrevistadas/os.

El armado de las entrevistas sea realizó tomando como base el instrumento de recolección de la información publicado en la Tesis de Maestría de Fiorella Cademartori, pero adecuándolo a nuestros propios interrogantes, y las particularidades de la institución que es objeto de nuestro trabajo. Tomamos como ejes: organización del trabajo en términos de tareas, demanda y productividad exigida; modalidad de contratación y niveles salariales; recursos e instrumentos con los que cuentan las/os trabajadoras/es; jornada laboral; espacio laboral; y organización colectiva. A partir de estos ejes buscamos establecer una relación entre estas dimensiones y los procesos de intervención de las/os Trabajadoras/es Sociales entrevistadas/os.

El criterio de selección de las/os Trabajadoras/es Sociales entrevistadas/os tuvo como propósito abordar, en la medida de lo posible, diferentes equipos de los diversos programas que se encuentran organizados en la DPPDNAyF Asimismo, se buscó entrevistar a profesionales que tuvieran diferentes formas de vinculación laboral con dicha institución. Esta última decisión se tomó porque teníamos conocimiento de que allí existían diversas formas de vinculación laboral, por lo que nos propusimos ir a la búsqueda de profesionales que aceptaran ser entrevistadas/os, que permitieran constatar esta diversidad y enriquecer desde sus propias experiencias los ejes aquí planteados. Esto mismo intentamos que se expresara en el análisis de las entrevistas, buscando, encontrar puntos en común en sus trayectorias laborales, pero atendiendo a las particularidades de cada una. Las primeras tres entrevistas fueron realizadas en las oficinas de la DPPDNAyF, de las cuales dos profesionales respondieron de manera conjunta y la tercera de forma individual, las cuarta y quinta entrevistas se realizaron de forma individual en los lugares de trabajo de las profesionales que ejercen en otros organismos para complementar sus ingresos. Por último, se realizó una sexta entrevista de forma virtual¹¹.

¹¹ Esta última entrevista tuvo la particularidad de haberse retrasado, por lo que ya habíamos descartado la posibilidad de realizarla e iniciado los análisis pertinentes. Cuando el profesional nos informó que estaba disponible, accedimos a incorporarla porque era el entrevistado con mayor antigüedad en la institución y en

Para el análisis de las entrevistas nos propusimos buscar aspectos en común pero también atendiendo a las particularidades, realizando un trabajo de observancia para no caer en generalizaciones que no se corresponden con nuestros objetivos. En este sentido, nuestro previo conocimiento sobre la institución nos permitió orientar nuestras preguntas, ya que, conocíamos, por ejemplo, algunas de las modalidades de vinculación laboral, formas de pago, y derechos laborales. También nos permitió tener una observación previa ya que habíamos visitado varias veces la institución. En aquellas ocasiones por reuniones de trabajo, aprovechábamos la espera a ser atendidas observando el acceso de la institución, el lugar de juego brindado a los niños, niñas y adolescentes, y el movimiento de las/os trabajadoras/es y su interacción entre ellas/os y con la población que se acercaba. Este mismo ejercicio buscamos repetirlo cuando fuimos a realizar las entrevistas pactadas en el edificio, buscando agudizar nuestra mirada, nutriéndola con los aportes de las/os profesionales.

Este trabajo de observación y la exhaustiva interpretación de los relatos de las/os profesionales orientó nuestros análisis. En cada eje intentamos recuperar de dichos relatos aspectos que nos parecían nodales, sin dejar de destacar las particularidades de cada sector de trabajo y algunas contradicciones que emergían en los relatos.

condición de planta permanente. Destacamos esto, porque si bien considerábamos que ya teníamos material suficiente, y habíamos alcanzado el criterio de saturación, a partir de esta entrevista pudimos comprender muchos de los relatos de las otras entrevistadas que al momento aparecían como situaciones aisladas o interrogantes que no podíamos terminar de entender en su totalidad.

1. CAPITULO I: Trabajo, procesos de trabajo y condiciones de trabajo.

Para iniciar este capítulo, nos parece importante realizar un análisis crítico y un breve recorrido histórico sobre diferentes categorías que consideramos fundamentales a los fines de nuestro tema. En este sentido, si bien podemos entender al trabajo como una categoría central¹², como una relación social constitutiva de los sujetos en relación a sus capacidades para transformar/se, la misma debe ser pensada en relación a los cambios históricos que ha sufrido. Por tal motivo, iniciamos nuestro recorrido con una primera aproximación a definiciones que nos permitirán una mayor comprensión, para luego adentrarnos en un análisis del contexto histórico en el que, como consecuencia de una serie de cambios políticos, sociales y económicos, se instala la precarización como una modalidad de vinculación con el trabajo, tanto privado como público. No se desconoce que ya existieran ciertos modos de este tipo de vinculación laboral, sino que, lo que se intenta desarrollar aquí es el periodo en que emerge con una potencia tal que modifica sustancialmente las certidumbres de grandes contingentes de trabajadores, al mismo momento que comienza a instalarse como un modo naturalizado en las representaciones de una gran mayoría.

1.1 Breve conceptualización sobre el trabajo desde la perspectiva marxista.

Si bien el trabajo ha sido objeto de reflexión en las diferentes épocas, en las últimas décadas se han intensificado dichos debates, solo comparables a los surgidos durante la revolución industrial (Neffa J. C., 1999). Weber, Smith, Hegel, entre otros pensadores han aportado a nutrir este concepto, pero aquí nos detendremos en desarrollarlo brevemente apoyadas en las contribuciones de Carl Marx.

Este autor entiende por “capacidad o fuerza de trabajo el conjunto de las condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente de un hombre y que éste pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase” (Marx, 1968, pág. 134). Este acto creativo, consiente, es el que nos diferencia de los animales, quienes solo modifican su medio a los fines de satisfacer sus necesidades inmediatas. El hombre, en cambio, tiene la capacidad

¹² Nos referimos aquí a que el trabajo es un elemento constitutivo del ser social, adquiriendo una centralidad en la vida de los sujetos (Iamamoto, 2003).

de modificar la naturaleza para satisfacer sus necesidades, pero no exclusivamente, Afirmando a su vez, que primeramente el hombre debe tener satisfechas ciertas necesidades para poder llevar el acto productor (Marx, 1932).

Marx va a entender que la producción es una relación social que asume determinadas características en función de cada etapa histórica. Es una relación social, porque en ella se establecen determinadas relaciones entre los hombres, entre las clases sociales. Si bien este autor realiza un formidable análisis sobre cómo se da esta relación de apropiación en los diferentes modos de producción, aquí nos detendremos en extraer de este pensador sus principales aportes sobre la etapa del capitalismo.

El capital, necesita de la reproducción de los trabajadores, en tanto fuerza de trabajo, con aptitudes y capacidades adecuadas a cada periodo histórico. Esta reproducción se da, en el capitalismo, a través del consumo de mercancías que se intercambian por su equivalente. En dicho modo de producción, los trabajadores poseen únicamente su fuerza de trabajo como mercancía, que es puesta a venta por su equivalente en salario, a los poseedores de los medios de producción. Con el salario, el trabajador tiene acceso a diversas mercancías, que, en ciertas condiciones normales, les permiten reproducirse. Pero el capitalista, por la propia competencia que se genera con el resto de los poseedores del capital, siempre buscará la extracción de mayores montos de plusvalor. Esta extracción, en algunas ocasiones se da a través de la disminución del salario, es decir, de la compra de la fuerza de trabajo por un valor menor, entrando en lucha con los trabajadores que a su vez pelean por valorizar la venta de su fuerza de trabajo.

Retomando los aportes de Marx, Yamamoto (1997) plantea que en esta lucha antagónica, el Estado es el garante de las relaciones sociales dominantes. En él se institucionalizan la política, la justicia, el monopolio del uso de la violencia, e interviene en las relaciones entre capitalistas y trabajadores, desplegando no solo una serie de legislaciones en el mercado de trabajo, sino que, además, organiza y presta servicios sociales para hacer frente a la cuestión social. Y, si bien profundizaremos sobre esto más adelante, nos parece importante destacar que aquí adherimos al análisis de Marilda Yamamoto sobre la institucionalización del trabajo social, que surge con el desarrollo del capitalismo industrial, en donde, producto de la lucha entre las clases, se requiere de un profesional especializado para hacer frente a la cuestión social. Por lo que “Estando el ejercicio profesional polarizado por la lucha de clases, el Servicio Social

también participa al mismo tiempo y por las mismas actividades por las cuales es llamado a reforzar las condiciones de dominación, del proceso social, reproduciendo así las contradicciones propias de la sociedad capitalista. Si, por un lado, el profesional es solicitado para responder a las exigencias del capital, por otro, participa, aunque subordinadamente, de las respuestas a las necesidades legítimas de sobrevivencia de las clases trabajadoras” (1997, pág. XXXVI). Pero, además, es el Estado, el principal empleador de esa mano de obra especializada que requiere para hacer frente a la cuestión social.

1.1.1 Procesos de trabajo y condiciones de trabajo.

Retomando las nociones de Marx sobre el trabajo que anteriormente hemos desarrollado, nos interesa detenernos en una breve explicación sobre los procesos de trabajo. En el capítulo V “Proceso de trabajo y proceso de valorización, El Capital, Marx señala que el trabajo es “un proceso entre el hombre y la naturaleza” (1968, pág. 430), y define los elementos del proceso laboral como “la actividad orientada a un fin – o sea el trabajo mismo -, su objeto y sus medios”. Para que el trabajador pueda realizar tal fin, necesita de los *medios de trabajo*, que le son provistos por el capitalista. Y que Marx definirá como “aquel objeto o conjunto de objetos que el obrero interpone entre él y el objeto que trabaja, y que le sirve para encausar su actividad sobre ese objeto”, es decir, instalaciones, herramientas, tecnologías. En este proceso, deberá hacer uso de *objetos de trabajo*, es decir, aquellos objetos que se desprenden de la naturaleza, o materias primas, las cuales serían objetos que se han desprendido de la naturaleza pero que han sido previamente intervenidas por el trabajo humano. El último elemento de este proceso es el *producto*, que es el resultado de un trabajo colectivo.

En relación a los medios de trabajo, profundizará explicando que “Entre los objetos que sirven de medios para el proceso de trabajo cuéntense, en un sentido amplio, además de aquellos que sirven de mediadores entre los efectos del trabajo y el objeto de éste y que, por tanto, actúan de un modo o de otro para encausar la actividad del trabajador, todas aquellas condiciones materiales que han de concurrir para que el proceso de trabajo se efectúe. Trátase de condiciones que no se identifican directamente con dicho proceso, pero sin las cuales éste no podría ejecutarse, o sólo podría ejecutarse de un modo imperfecto” (Marx, 1968, pág. 149). Y continuará afirmando que “Otros medios de trabajo de este género, pero debidos ya al trabajo del hombre, son, por ejemplo, los locales en que se trabaja, los canales, las calles, etc” (1968, pág. 149).

En este sentido, a pesar que, durante mucho tiempo, los medios o herramientas de trabajo fueron considerados en tanto tales, los desarrollos actuales comprenden a los mismos considerando a todas las condiciones materiales que hacen posible la mediación del sujeto trabajador con su objeto. “Entre los medios de trabajo, además de los instrumentos, están también todas las condiciones materiales que hacen posible la mediación con el objeto de trabajo” (Cadermatori, 2011, pág. 46). Esta autora, retoma a Julio Cesar Neffa, quien define que las condiciones y medio ambiente de trabajo

“...están constituidas por los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción implantado en el establecimiento (o condiciones de trabajo) y por los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo. Ambos grupos de factores constituyen las exigencias, requerimientos y limitaciones del puesto de trabajo, cuya articulación sinérgica o combinada da lugar a la carga global del trabajo prescrito, la cual es asumida, asignada o impuesta a cada trabajador, provocando de manera inmediata o mediata, efectos directos e indirectos, positivos o negativos, sobre la vida y la salud física, síquica y/o mental de los trabajadores. Dichos efectos están en función de la actividad o trabajo efectivamente realizado, de las características personales, de las respectivas capacidades de adaptación y resistencia de los trabajadores ante los dos grupos de factores antes mencionados. Esos factores están determinados en última instancia por el proceso de trabajo vigente el cual a su vez es el resultante de las relaciones sociales y de la inter-relación entre las variables que actúan a nivel del contexto socio-económico y las características propias de los establecimientos. Es este proceso de trabajo el que define la naturaleza específica de la tarea a realizar por el colectivo de trabajo y por cada uno de los que ocupan dichos puestos” (Neffa J. C., 1989, pág. 48).

En concordancia con esta lectura, Raquel Rubio y Ruth Sosa (2011) mencionaran que “‘las condiciones de trabajo’ hacen referencia a la organización y el contenido de éste, a la relación contractual con el empleador, régimen de horario, vacaciones, salario y formas de remuneración, beneficios sociales, licencias, etc. Por otro lado, pero de manera interrelacionada con lo anterior se pone en juego el ‘medioambiente laboral’ que hace mención al espacio físico, donde se realiza la tarea, servicios con que se cuenta, recursos técnicos de soporte, riesgos físicos, químicos, biológicos, psicopatológicos a los que se expone el trabajador” (Sosa & Rubio, 2011, pág. 16).

Christophe Dejours (2013) aportará que todo trabajo cuenta con órdenes prescriptas por las jerarquías, que definen los procedimientos que se deben seguir en cada organización. Según este autor, existe un desfase entre la organización prescripta del trabajo y la organización real. Este desfase, es conocido por las/os trabajadoras/es, por lo que, en muchas ocasiones, efectúan tareas por fuera de estas órdenes para que el trabajo pueda ser realizado de manera efectiva. Desde esta corriente, si bien todo trabajo implica sufrimiento, en tanto el/la trabajador/a deposita en él, su empeño, su capacidad creativa para que la actividad sea llevada a cabo, este sufrimiento se puede intensificar en ciertas condiciones. La falta de reconocimiento por el celo puesto por el/la trabajador/a para que la actividad sea realizada, es fuente de sufrimiento, y en ocasiones puede generar enfermedad. Pero también reflexiona sobre cómo el neoliberalismo fue fortaleciéndose en base a la negación individual o colectiva del sufrimiento, provocando indiferencia sobre las grandes cantidades de desocupados y también sobre quienes sufren en el trabajo. Resalta que el proceso de precarización que se está viviendo tiene como efecto la intensificación del trabajo y el aumento del sufrimiento subjetivo, así como la neutralización de movimientos colectivos contra el sufrimiento.

Retomando a Neffa (1989), enumeramos las variables que definen el contenido del trabajo:

- El puesto ocupado por el trabajador, aquí se tiene en cuenta las características de la tarea que se ejecuta; los requisitos de formación y calificación y sus posibilidades de aplicación; y el grado de división social y técnica del trabajo¹³.
- Los riesgos del medio ambiente de trabajo y las condiciones de trabajo inherentes a la actividad desarrollada. Comprendiendo que la calidad de las mismas, impactan subjetivamente en las representaciones que se tiene sobre el valor de la actividad que se desarrolla.
- El rol asignado en el proceso productivo, es decir, el grado de responsabilidad que se les atribuye en la ejecución de las tareas
- El grado de autonomía del que dispone el trabajador para poder actuar sobre los elementos del proceso de trabajo, comprendiendo esta autonomía en la disponibilidad

¹³ La división técnica del trabajo se refiere a la diferenciación de la ejecución de las tareas según las competencias de cada trabajador/a, la división social del trabajo implica una diferenciación entre quienes conciben el trabajo y quienes lo ejecutan.

que tiene el/la trabajador/a de elegir los medios de trabajo, la calidad de las materias, trabajar según su criterio y poder incidir en las decisiones sobre los ritmos y procedimientos.

- Las relaciones de comunicación y cooperación, en donde se comprende no solo las relaciones entre los compañeros de trabajo, sino también con los usuarios, con puestos jerárquicos y con terceros que intervienen en el trabajo.
- El grado de participación informativa y decisional, donde se considera las posibilidades efectivas de proponer, concebir y adoptar decisiones para el cumplimiento de la tarea.
- Las relaciones sociales y de trabajo, entre compañeros, con sus jerárquicos, sindicatos, usuarios.
- La recompensa recibida en contrapartida del trabajo realizado, en la que entra en juego el reconocimiento por parte de sus pares, de los usuarios y las jerarquías.

Como afirmábamos en el apartado metodológico, orientaremos nuestra mirada en los aspectos aquí desarrollados, buscando dialogar con contenidos propios de nuestra profesión que a continuación desarrollaremos.

1.1.2 Procesos de trabajo desde la perspectiva crítica del Trabajo social

En este apartado intentaremos hacer una breve síntesis de los principales aportes que la corriente crítica ha hecho a nuestra profesión, poniendo particular énfasis en los procesos de trabajo y los procesos de intervención. Como menciona Marilda Yamamoto “Pensar la actividad del sujeto, o sea su trabajo, supone descifrar esos y otros trazos socioculturales que le dan soporte al imaginario existente sobre la profesión en la sociedad. Es muy interesante observar que la mayoría de las investigaciones especializadas enfocan a la institución Servicio Social. Son pocos los estudios que tienen como foco el sujeto profesional y el análisis del Servicio Social desde el ángulo de los procesos de trabajo permite darle la debida atención” (2003, pág. 84).

Esta autora, ha realizado una enorme contribución a la profesión al poner en discusión la condición de trabajador de los trabajadores sociales. Debatendo fuertemente con miradas endogenistas¹⁴, que la ubicaban como un profesional liberal, promoviendo lecturas en clave de

¹⁴ Para una mayor interiorización sobre el debate abierto en relación a las diferentes perspectivas que existen en nuestra profesión recomendamos el artículo de Guzmán Ramonda, Federico “CELATS: Matriz de nuevos proyectos profesionales.” Allí, el autor realiza una breve historización sobre los principales debates que han recorrido nuestra profesión. También Fiorella Cademartori analiza en “Reconstruir la historia Acerca de la

ejercicio/práctica profesional. Esta autora nos advierte que el contexto histórico y social no es un “telón de fondo” en el debate del ejercicio profesional, sino que “... atraviesa y conforma el cotidiano del ejercicio profesional del Asistente Social, afectando sus condiciones y la relaciones de trabajo, y también las condiciones de vida de la población usuaria de los servicios sociales” (Iamamoto, 2003, pág. 31).

Retomando a Marx, Marilda Iamamoto va a reflexionar sobre nuestra profesión, que es entendida como un tipo de trabajo en la sociedad, una profesión inscrita en la división social y técnica del trabajo colectivo. Lo que se busca es poner la centralidad del debate en la actividad del asistente social, como sujeto trabajador, con una autonomía relativa para poder operar en un trabajo que le es demandado por las organizaciones empleadoras (públicas o privadas).

Así, lo que lo que comúnmente se llama práctica profesional corresponde a uno de los elementos del proceso de trabajo que es el propio trabajo. Pero para que exista trabajo son necesarios los medios de trabajo y la materia prima. En nuestra profesión, los medios de trabajo pertenecen al empleador, y, aunque pueden ser públicos o privados, muchas/os autoras/es (Iamamoto, 1997, Cadermatori, 2011, Oliva, 2020) coinciden en que principalmente es el Estado en sus diferentes niveles quien emplea a las/os trabajadoras/es sociales. Nuestra materia prima, desde esta perspectiva, es la cuestión social en sus múltiples manifestaciones, cuya génesis se encuentra en la contradicción que surge de la producción social y la apropiación privada del trabajo. Dicha cuestión social asume diferentes características en cada momento histórico, por lo que resulta fundamental el estudio de sus particularidades contextuales por parte de nuestra profesión. Desde esta perspectiva, el proceso de acumulación capitalista es resistido por los sujetos que viven y sufren las consecuencias de las desigualdades que se generan. Dentro de esta tensión/contradicción entre las desigualdades y las resistencias que se generan para enfrentarla, trabaja el Asistente Social. Como explica Iamamoto “Reproduce también, por la misma actividad, intereses contrapuestos que conviven en tensión. Responde tanto a demandas del capital como del trabajo y solo puede fortalecer uno u otro polo por la

¿ausencia? en el reconocimiento de clase de los trabajadores sociales.”, los programas de estudio y diferentes autoras/es brindados en ellas/os, en donde se puede visualizar cómo se expresan en ellos los debates en relación a la naturaleza y génesis de nuestra profesión. Retomando a Montaña rastrearé, una perspectiva “endogenista”, que asocia a nuestra profesionalización a una suerte de evolución de anteriores formas de ayuda; y una perspectiva “histórico-crítica” que “...entiende el surgimiento del espacio profesional como un subproducto de la síntesis de los proyectos políticos-económicos que operan en el desarrollo histórico, donde se reproduce material e ideológicamente la fracción de clase hegemónica, cuando, en el contexto del capitalismo en su edad monopolista, el Estado toma para sí las respuestas a la ‘cuestión social’” (2011).

mediación de su opuesto, participa tanto de los mecanismos de dominación y explotación como también, al mismo tiempo y por la misma actividad, da respuesta a las necesidades de sobrevivencia de las clases trabajadoras y de la reproducción del antagonismo en esos intereses sociales, reforzando las contradicciones que constituyen el móvil básico de la historia” (Iamamoto, 1997).

Se entiende entonces la autonomía relativa en la que nos encontramos, que se expresará en las posibilidades creadoras, en la definición de las prioridades, las lecturas que hagamos y como las llevemos a cabo, pero siempre en tensión con el hecho de que socialmente nuestra profesión es necesitada por este sistema para ejercer el control sobre las clases y sectores populares. Y, por lo tanto, es fundamental comprender la dimensión ético-política que nos convoca a posicionarnos, a comprendernos como parte de un colectivo social.

Nutriendo lo anteriormente desarrollado, varias/os autoras/es (Mallardi 2010, Oliva 2010) van a proponer pensar la intervención desde una perspectiva histórica y de totalidad. Se hace necesario incorporar a la noción de intervención aspectos como el contexto, los recursos, las dinámicas institucionales, etc. Las/os Trabajadoras/es sociales, no son neutros, y se asume, como mencionamos anteriormente, que poseen una autonomía relativa en la que se debe evaluar siempre el contexto socio-político en el cual interviene. Ya no es la antigua relación profesional-usuario, ni se aboga por proponer métodos a seguir a-críticamente. Aquí, la estrategia se ubica en un lugar fundamental al momento de pensar las posibilidades de intervención.

Ya no se piensa en términos de intervención, sino en procesos de intervención. Desde esta concepción;

“se debe procurar superar la mera enunciación de los factores causales, en tanto los mismos adquieren significado a partir de la ubicación de las condiciones objetivas y subjetivas de los sujetos involucrados en los problemas sociales. Así, una explicación situacional debe ser capaz de articular los factores causales objetivos que dan origen al problema social, las apropiaciones subjetivas que realizan los sujetos involucrados, como así también la acción que realizaron en el proceso analizado, las cuales son tensionadas por un continuum de transformación-reproducción” (Mallardi, Oliva, & Perez, 2010, pág. 25).

Ya no se piensa en términos de “técnicas” que se encuentran estandarizadas: la visita domiciliaria, las entrevistas, los informes sociales, etc., son pensados como “táctico-operativas”, ya que el profesional que las utiliza nunca es el mismo, como tampoco su contexto, las exigencias de la institución para la que trabaja, ni la visión de los sujetos con los que interviene.

Tomamos como nuestros los aportes de las/os autoras/es que anteriormente hemos desarrollado, entendiendo que sus contribuciones nos permitirán orientar nuestro trabajo de investigación. Es a partir de estas lecturas que intentaremos interpretar las entrevistas a las/os profesionales de la DPPDNAyF y enriquecer nuestras reflexiones.

2. CAPITULO II: Modificaciones en el trabajo en el mundo y en Argentina.

En este capítulo intentaremos desarrollar brevemente las modificaciones políticas, económicas y sociales en el mundo del trabajo que en las últimas décadas se han dado a nivel global y en nuestro país. Sabemos que existe una vasta bibliografía, por lo que aquí nos centraremos en reflexionar sobre los principales cambios, los impactos que estos provocaron en los sujetos, y algunas particularidades al interior de nuestra profesión que nos resulta pertinente a los fines de este TIF.

Con la crisis del petróleo en 1973¹⁵ comienza una etapa en la que el neoliberalismo¹⁶ va a tomar una fuerza hegemónica en la conformación económica, política y social a escala mundial. Esta corriente, que ya venía desarrollándose, encuentra las condiciones para lograr instalarse y convertirse en razón de mundo (Dardot & Laval, 2013), es decir, logra instalarse como cultura, como el modo de ordenamiento social naturalmente aceptado y reproducido. Estas transformaciones no fueron a consecuencia de una “retirada” o “achicamiento del Estado”, sino de un viraje del mismo que, a partir de ese momento, se convertirá en garante de los intereses del mercado. Como refiere Melisa Campana, retomando a Susana Murillo “Esta reformulación no implica la desaparición o disolución del Estado, sino su completa reconfiguración: de garante y protagonista central, pasa a ser a socio o cliente en una trama cuyo centro es el mercado, representado por los organismos financieros internacionales” (2014, p. 12). Estas dos autoras, a su vez, reflexionan sobre el nuevo pacto social que comienza a constituirse a partir de ese momento, lo que resulta un insumo de suma importancia para el tema que estamos tratando en este TIF.

¹⁵ Se inicia luego de la decisión de la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar dicho recurso a los países aliados a Israel durante la guerra de Yom Kippur; y el posterior aumento de su precio en más de un 70%. Sus principales consecuencias fueron el desabastecimiento, el alza de su precio, una fuerte inflación y crecimiento del desempleo. En los países de América Latina, además, trajo como consecuencia un mayor endeudamiento que luego desencadenaría la crisis de la deuda externa.

¹⁶ Algunos referentes teóricos del neoliberalismo fueron Friedrich Hayek y posteriormente Milton Friedman. Este último, fue asesor de la dictadura de Pinochet en Chile, país en el que se “ensayaron” por primera vez los postulados neoliberales en un contexto de represión. A nivel político también han sido de gran influencia los gobiernos de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Inglaterra.

A partir de la implementación de políticas neoliberales, los Estados comienzan a desprenderse de muchas de las protecciones sociales que habían establecido para sus ciudadanos, iniciándose un proceso flexibilización laboral, acompañado de un desempleo masivo por el cual los individuos ya no tienen las protecciones sociales a las que podían acceder a través del Estado o el mercado. Este proceso era analizado por Castel (1997) quien reflexionaba que:

“El proceso de precarización atraviesa algunas de las zonas antes estabilizadas del empleo. Ha habido un nuevo crecimiento de la vulnerabilidad de masas que, como hemos visto, había sido lentamente conjurada. En esta dinámica no hay nada de ‘marginal’. Así como el pauperismo del siglo XIX estaba inscrito en el núcleo de la dinámica de la primera industrialización, la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico–económicas de la evolución del capitalismo moderno. Es perfectamente lícito plantear una ‘nueva cuestión social’, que tiene la misma amplitud y la misma centralidad que el pauperismo en la primera mitad del siglo XIX, para sorpresa de los contemporáneos” (Castel, 1997, pág. 343).

En este periodo el mercado vira su potencial a formas de acumulación a través del mundo financiero poniendo en jaque la producción. Mientras que los Estados, tendrán un drástico recorte de sus recursos en la protección social y se desprenderán de las empresas nacionales.

Parte de estas modificaciones, desde la instalación del neoliberalismo como forma predominante pueden resumirse, siguiendo a Gigli (1999, pág. 9) en:

- Reducción de las protecciones arancelarias a la industria y agricultura.
- Liberalización de los precios.
- Desregulación del sistema financiero y del comercio internacional.
- Racionalización del Estado.

2.1 Consecuencias sociales de las transformaciones del mundo del trabajo

A continuación, realizaremos un breve desarrollo sobre algunas consecuencias de las transformaciones en el mundo del trabajo en las últimas décadas. Nos interesan aquí, el impacto de las nuevas configuraciones en el mercado laboral en la vida cotidiana de los sujetos, los

procesos de adaptación que debieron adoptar; así como también la repercusión que estas modificaciones han tenido en los colectivos y al interior de nuestra profesión.

Con las transformaciones producidas que anteriormente describimos, los ciudadanos que antes gozaban de ciertos derechos sociales por parte de los Estados Sociales, comienzan a encontrarse en un nuevo ordenamiento económico, político y social, que cambiará por completo las condiciones de vida. Desprovistos de las protecciones sociales que antes gozaban, librados completamente a merced de un mercado desregulado que tampoco tiene lugar para “todos”, y habiendo vivido un periodo en donde la centralidad del trabajo era un eje vertebrador de las relaciones; se instala un periodo muy doloroso para muchas y muchos seres humanos en el mundo. Así, en “La metamorfosis de la cuestión social”, Castel (1997) ya alertaba sobre las consecuencias de las modificaciones que se venían gestando, reflexionando sobre lo que él llamaba déficit de lugares:

“Trabajadores ‘que envejecen’ pero a menudo tienen cincuenta años o menos, que ya no encuentran sitio en el proceso productivo, pero tampoco en otra parte; jóvenes en busca de un primer empleo, que vagan de pasantía en pasantía y de una pequeña tarea a otra; desempleados durante lapsos prolongados, a quienes con esfuerzo y sin mucho éxito se trata de recalificar o remotivar: todo ocurre como si nuestro tipo de sociedad redescubriera con sorpresa la presencia en su seno de un perfil de poblaciones que se creían desaparecidas: los ‘inútiles para el mundo’, que viven en él pero no le pertenecen realmente. Ellos ocupan una posición de supernumerarios, flotan en una especie de tierra de nadie social, no integrados y sin duda inintegrables...” (Castel, 1997, págs. 345-346).

En posteriores publicaciones como *La inseguridad social* (2004), se adentraría en las consecuencias que produjo el proceso de descolectivización, generando resentimiento, rabia, inseguridad. Decía este autor, que habíamos comenzado a transitar una etapa en la que todos vivimos en situación de inseguridad, y que está principalmente relacionada a dicho proceso de descolectivización.

En el mismo sentido, Pierre Bourdieu se va a referir a un programa de “*destrucción sistemática de los colectivos*” (*La esencia del neoliberalismo*, 1997), que consiste en la desregularización financiera y la destrucción de toda estructura colectiva que pretenda resistirlo, entre las que destaca a las naciones, los colectivos de trabajo y sus asociaciones sindicales. Desplegando técnicas que apuntan a la flexibilidad, la competencia entre empresas y entre

trabajadores, fomentando la responsabilización de los sujetos, y sometiéndolos al temor constante de pasar a formar parte de la mano de obra de reserva.

Desde otras perspectivas teóricas, y con una irreprochable vigencia, Christophe Dejours (La banalización de la injusticia social, 2013) va a reflexionar sobre los procesos de descolectivización que el neoliberalismo ha logrado instalar. Este autor va a problematizar sobre el sufrimiento tanto de quienes han quedado desempleados como de quienes aún continúan teniendo puestos estables, estos últimos, a su vez, no suelen ser objeto de reflexión, ya que su sufrimiento no es considerado tal, resultándonos situaciones anecdóticas que no logran asociarse a la totalidad del contexto. Si bien para este autor, todo trabajo conlleva un cierto sufrimiento, el mismo adquiere niveles de naturalización que, lejos de funcionar como estrategias de defensa, profundizan la atomización y la soledad de la clase que vive del trabajo. Lo que se ha instalado en los últimos años, es una fuerte dificultad de construir colectivos que enfrenten la precarización, en donde los sujetos se encuentran cada vez más aislados entre sí, desprovistos de expectativas de crear estrategias de acción colectiva, potenciando de esta forma, cada vez condiciones de trabajo más precarias. Así, “El sentido común, el sentido compartido de la justicia, las referencias al bien, a lo justo y a los valores desaparecen, al punto de que muchos trabajadores ya no saben cómo conviene juzgar la conducta de los demás, e incluso la propia” (Dejours, 2013, pág. 164).

Bajo una línea argumental que nutre a las/os autoras/es anteriormente mencionadas/os, Yamamoto nos convoca, como trabajadores sociales, a analizar las modificaciones en el mundo del trabajo, ya que, según esta autora, tenemos el deber de comprender las múltiples expresiones de la cuestión social que son la materia prima con la que contamos como profesionales. Así, realiza un llamamiento que nos ha orientado nuestro TIF, “Están todos invitados para pensar las transformaciones que afectan al mundo de la producción, a la esfera del Estado y a las políticas públicas, y para analizar la forma cómo éstas establecen nuevas mediaciones en las expresiones de la cuestión social hoy, en las demandas puestas a la profesión y en las respuestas dadas por el Servicio Social” (2003, pág. 31).

2.1.1 Modificaciones en nuestro país

El camino para las reformas neoliberales en nuestro país fue allanado por la dictadura cívico-eclesiástica-militar el año 1976. En ese periodo, no sólo se iniciaron una serie de políticas en pos de terminar con el modelo industrial sustitutivo de importaciones reemplazándolo por el

patrón de acumulación financiera y especulativa, sino que se orquestó, mediante el terror y la tortura, el disciplinamiento tanto de la clase trabajadora, como de sectores progresistas que tenían activa participación política, social y sindical. Las reformas que las clases dominantes se proponían realizar, no podrían llevarse a cabo, en un clima combativo y contestatario¹⁷.

La Racionalización del Estado promovida por el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) implicó un proceso de privatización, descentralización y focalización, que, junto a la instalación de formas de incorporación de los trabajadores mediante contratos de trabajo, generó un reordenamiento en las certidumbres de quienes otrora habían conocido una cierta previsibilidad de sus condiciones de trabajo. Así, nos explica Nicolás Diana Menendez (2013) que

“Respecto de las reformas implementadas durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999) pueden diferenciarse dos etapas tanto en términos temporales como por los objetivos que se propusieron. Las primeras reformas provocaron un cambio ostensible del rol del Estado, reduciendo significativamente su injerencia en la esfera económica y social, vía privatización de funciones estatales clave, transferencia de los monopolios públicos a manos privadas, desregulación y descentralización que modificaron sustancialmente las relaciones entre la esfera pública y la privada. Las reformas denominadas de segunda generación tuvieron por objeto la “refuncionalización” del Estado, buscando modificar su fisonomía y comportamiento interno” (2013, pág. 122).

Este autor destaca que es un periodo en donde comienza, junto con las privatizaciones, el congelamiento de la planta de trabajadores del Estado y la promoción de los retiros voluntarios, con la consecuente implementación de figuras de trabajadores transitorios con contratos anuales, los cuales pueden ser totalmente financiados por las reparticiones del Estado, a través de programas especiales, e incluso en convenios compartidos con organismos internacionales. Las pasantías también comienzan a configurarse como otra de las formas de incorporar trabajadores precarizados (Diana Menéndez, 2013).

¹⁷ Nos interesa aquí señalar, que ninguno de los periodos que aquí desarrollaremos, pueden ser analizados desde una perspectiva unilateral. Tanto la dictadura cívico-militar, como el periodo de los 90 y la actualidad, han presentado, y presentan luchas y resistencias, según el grado de correlación de fuerzas del momento histórico.

Se inicia un periodo en donde comienzan a convivir dentro de instituciones del Estado (y también privadas) trabajadores de planta, contratados, pasantes, terciarizados y algunas modalidades que ni siquiera se encuentran reguladas bajo alguna de esas formas.

En este sentido, analizando el escenario actual, Marilda Iamamoto retomará a Jorge Mattoso, quien reflexiona sobre la inseguridad del trabajo:

“Siendo las múltiples expresiones de la cuestión social el objeto sobre el cual incide el trabajo profesional, es importante reconocer que uno de los aspectos centrales de la cuestión social hoy es el aumento del desempleo y la ampliación de la precarización de las relaciones de trabajo. O en los términos de Mattoso, la ‘inseguridad del trabajo’ abarcando: la inseguridad en el mercado de trabajo, la inseguridad en el empleo, la inseguridad de la renta, la inseguridad en la contratación, la inseguridad en la representación del trabajo, en la organización sindical y en la defensa del trabajo” (2003, pág. 139).

En esta misma línea, Diana Mendez (2013, pág. 126) va a considerar ocho dimensiones en que se manifiesta la precarización de los trabajadores de Administración Pública Argentina: La falta de estabilidad en el empleo; el deterioro de las condiciones de trabajo que implican una mayor degradación y vulnerabilidad; la incertidumbre e insuficiencia del ingreso; la reducción de la protección y seguridad social; el deterioro del reconocimiento práctico y simbólico de la realidad del trabajo; la inestabilidad política del vínculo laboral; la vinculada al incremento de la heterogeneización laboral y en consecuencia la mayor fragmentación y el subsiguiente deterioro de los lazos y vínculos al interior del colectivo de trabajo (y el proceso de individualización); y finalmente, la falta de representación y cobertura sindical.

2.1.2 ¿Qué sucede con las/os Trabajadoras/es Sociales? ¿Cómo impactan estas modificaciones en nuestra profesión?

Por un lado, se agravan las condiciones de vida de las/os sujetos con quienes trabajamos. Si el escenario actual es el de la precariedad en el trabajo y la pérdida de derechos laborales, sus consecuencias impactan directamente en la población destinataria de las políticas sociales. Pero, además, las/os Trabajadoras/es Sociales, como trabajadoras/es inscriptas/os en la división social y técnica, sufrimos esas modificaciones también en nuestra condición de trabajador/a.

Así lo ejemplifica Fiorella Cadematori (2011) en su tesis de Maestría, quien retoma una investigación en la que participó de forma colectiva¹⁸, en donde, habiendo encuestado a 300 Trabajadoras/es sociales de todo el país releva que:

- El 88% encontraba empleado bajo la órbita estatal.
- De este 88%, un 58,5% estaba bajo contrataciones temporarias o no estables.
- Un 47% estaban pluriempleados, y quienes contaban con un solo empleo un 36,7% estaba en la búsqueda de otro.

Sobre otro trabajo en el que participó¹⁹, se cruzan las variables año de graduación y formas de contratación, allí los datos arrojaban que:

- El 81,2% de las/os trabajadoras/es sociales graduadas/os entre 1960 y 1979 se encontraban en planta permanente.
- El 18,8% de las/os trabajadoras/es sociales graduadas/os entre el año 2000 y 2005 se encontraban en planta permanente.

Como explica Iamamoto

“Los asistentes sociales, como todos los demás trabajadores, están sujetos a las mismas tendencias del mercado de trabajo, siendo inocua cualquier iniciativa aislada de cuño corporativista para la defensa de ‘su trabajo específico’. El problema de la inseguridad del trabajo o de la reducción de los puestos de trabajo no es peculiar al Asistente Social: al contrario, su enfrentamiento exige *acciones comunes que fortalezcan la capacidad de articulación y organización más amplia de los colectivos de trabajadores*²⁰, contrarrestando la desarticulación política y sindical, ampliamente estimulada por las políticas de cuño neoliberal” (2003, pág. 48).

¹⁸ CADEMARTORI, F., CAMPOS, J., SEIFFER, T. (2007): *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales: Hacia un proyecto profesional crítico*, Editorial Espacio, Buenos Aires.

¹⁹ CADEMARTORI F., DELVILLE M., MATUSEVICIUS J., SEIFFER, T. (2006): “Condiciones de trabajo y proyecto profesional crítico” en I Encuentro Argentino y Latinoamericano: Prácticas Universitarias y Proyecto Profesional Crítico, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba.

²⁰ El subrayado es de la autora.

A partir de estos elementos, en el próximo capítulo intentaremos reconocer qué modalidades particulares adquieren en la DPPDNAyF las modificaciones en el mundo del trabajo que aquí brevemente hemos desarrollado.

3. CAPITULO III: Condiciones de trabajo y procesos de intervención de las/os Trabajadoras/es Sociales en la DPPDNAyF

Para comenzar este capítulo realizaremos un breve recorrido por el marco legal que ordena la DPPDNAyF y haremos una descripción de los programas que funcionan en su interior. Esto nos permitirá conocer las funciones y objetivos de cada uno, y los actores que participan en los mismos. Continuaremos este capítulo con el análisis de las entrevistas, en donde intentaremos recuperar de los relatos de las/os entrevistadas/os insumos que consideramos fundamentales para conocer la organización del trabajo, modalidad de vinculación laboral, espacio laboral, y organización colectiva.

3.1 Marco normativo y funcionamiento de la DPPDNAyF

En el año 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas adopta el tratado internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual, se reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de derecho. Esta convención es firmada por 190 países, siendo ratificada por el nuestro en 1990, y otorgándole rango constitucional en 1994²¹.

En el año 2005 se promulga la Ley Nacional N° 26.061 de Promoción y Protección integral, derogando la Ley de Patronato 10.903. Consecuentemente, en el año 2009 en nuestra provincia se sanciona la Ley N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes adhiriendo a la normativa nacional²². De esta forma se configura el Sistema de Promoción y protección que se organiza en diferentes niveles de aplicación: local, regional y provincial; y en dos niveles de intervención: primer y segundo nivel.

²¹ Si bien este apartado se propone describir el marco normativo y organizativo sobre la institución que estamos analizando, en coherencia con el marco teórico que adoptamos no podemos dejar de reflexionar sobre el contexto socio-político de las fechas a las que estamos haciendo referencia. Nuestro país adhiere a esta convención al mismo tiempo que está en un periodo de profundas reformas económicas y sociales de tinte neoliberal que impactaran en las niñeces y sus familias, y en la capacidad de respuesta estatal, dejando profundas huellas en la actualidad (Lagiu & Valentino, 2006, Cadermatori, 2011).

²² La misma ha tenido una serie de modificaciones entre la que nos interesa destacar el decreto 2737/22, que está siendo muy cuestionado por diferentes actores de la sociedad por limitar a las/os profesionales en las tomas de Medidas de Protección Excepcional. Para más información recomendamos un conversatorio organizado por el Colegio de Trabajo Social 2da Circunscripción Santa Fe “El Decreto N° 2737 ¿pone en riesgo el Sistema de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes?” <https://www.youtube.com/watch?v=H1EnI8zvwjg>

El primer nivel interviene territorialmente y tiene como función promover Medidas de Protección Integral (en adelante MPI) que “Son aquellas que deben ser adoptadas y aplicadas por la autoridad administrativa de promoción y protección competente ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de una o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, para preservar o restituir a los mismos el goce y ejercicio de los derechos amenazados o vulnerados o la reparación de sus consecuencias.” (Art 50 Ley 12967), siendo conformado por Centros de Acción Familiar, Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil en articulación con instituciones educativas, de la salud, etc. En el segundo nivel, se organizan las autoridades regionales conformadas por la DPPDNAyF, la cual tiene la potestad de adoptar Medidas de Protección Excepcional (en adelante MPE) que son

“aquellas medidas subsidiarias y temporales que importan la privación de la niña, niño o adolescente del medio familiar o de su centro de vida en el que se encuentra cuando el interés superior de éstos así lo requiera. Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del pleno ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias y solo proceden cuando la aplicación de las medidas de protección integral resulten insuficientes o inadecuadas para su situación particular” (Art 51. Texto modificado Ley 13237).

Estas últimas, si bien son de carácter provisorio, cumplido un plazo estipulado por la Ley pueden ser definitivas.

La Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia es la autoridad de aplicación del Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La DPPDNAyF funciona como un organismo descentralizado de la Subsecretaria de Niñez y ejerce funciones de coordinación de las delegaciones regionales y asistencia técnica jurídica, encontrándose bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

El trabajo de la DPPDNAyF se encuentra organizado en diferentes equipos con funciones diversas. Inicialmente hay un área de Admisión, que esta subdividida en Admisión Espontanea y Admisión institucional. Esta última esta subdividida en dos equipos territorialmente organizados en Rosario y el Departamento Rosario. Admisión espontanea se encarga de recibir las consultas o denuncias provenientes de ciudadanos que se presentan espontáneamente. En cambio, admisión institucional recibe solicitudes de intervención provenientes de los servicios locales de promoción y protección de derechos de niños, niñas y

adolescentes. Tanto admisión Espontanea como Institucional tienen la potestad de tomar Medidas de Protección Excepcional en las situaciones que evalúen pertinentes,

Dentro de este circuito inicial, también existen los equipos de Guardia Presencial y Telefónica. Estos, reciben situaciones que pueden revestir una importante gravedad y urgencia, y en dichos casos, están potestados para tomar Medidas de Protección Excepcional de Urgencia (en adelante MPEU).

De la evaluación que realicen tanto los equipos de admisión como los equipos de guardia, se pueden solicitar MPI, derivando a los Servicios Locales pertinentes o a las localidades de referencia. O, en caso de que se defina la MPE se deriva al niño, niña o adolescente a un Equipo Técnico Interdisciplinario (en adelante ETI). Actualmente existen 7 equipos, numerados del 1 al 7. Por otro lado, el Departamento Rosario cuenta con un equipo con competencia territorial, el cual se divide en dos grupos divididos territorialmente. Estos equipos tienen la denominación Gran Rosario A y B. Estos equipos, tienen por objetivo hacer cesar la vulneración de derechos sufrida en el centro de vida, buscando re vincular y evaluar la posibilidad del retorno de los niños, niñas y adolescentes, siempre que esto sea posible. También son quienes se encargan de gestionar el lugar de alojamiento²³ y garantizar derechos tales como educación, salud, identidad, vestimenta. En el caso de que la MPE sea definitiva los ETIs pueden derivar al niño, niña o adolescente al Equipo de Fortalecimiento en Procesos Adoptivos, al Programa de Acogimiento Familiar, o al Equipo de Autonomía Progresiva.

Al Equipo de Fortalecimiento en Procesos Adoptivos, se derivan los niños, niñas o adolescentes, que han sido declarados judicialmente en situación de adoptabilidad. Esto puede haber surgido de la decisión de los progenitores o, luego de haberse dado por definitiva la medida de protección excepcional y previa consulta y escucha del deseo del niño, niña o adolescente, se define que formaran parte de ese proceso. Este equipo articula con el Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos (en adelante RUAGA).

²³ Es importante destacar que los Centros Residenciales pueden ser públicos o privados. Dentro de la estructura de niñez existe un Programa de Fortalecimiento de las Practicas y Condiciones de Alojamiento, que tiene como funciones realizar Asistencia Técnica, asesorando y orientando en el diseño e implementación de las prácticas y condiciones de alojamiento; así como la función de Monitoreo, que consiste en la recopilación y análisis de datos para la evaluación de las prácticas y condiciones de alojamiento.

El Programa de Acogimiento Familiar cuenta con dos tipos de abordajes, Temporario y Permanente. En el caso del primero existen las modalidades: Familias Ampliadas, De la Comunidad, y Solidarias; que alojan a los/as niños, niñas y adolescentes mientras se trabaja para la re vinculación o se realiza la búsqueda de una familia definitiva. En el caso de la permanente, cuenta con la modalidad Familia Abierta, en donde se establece un contacto, durante un periodo de tiempo con un grupo familiar a los fines de brindar atención y cuidados.

Por último, el Programa de fortalecimiento de la Autonomía Progresiva recibe a adolescentes desde los 13 años que tienen MPE definitivas y no existe posibilidad de que se inicie un proceso adoptivo, ya sea porque el adolescente así lo ha expresado, o porque no se han encontrado pretensos adoptantes en el RUAGA. Tiene por finalidad acompañar en el fortalecimiento de autonomía del/la adolescente hasta su egreso del Sistema de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.²⁴

Habiendo realizado esta breve introducción sobre funcionamiento y organización de la DPPDNAyF, continuaremos con el análisis de las entrevistas, articulando los relatos de las/os profesionales con los contenidos desarrollados en los capítulos anteriores, y recuperando algunos aspectos que también hemos introducido en este capítulo.

3.1.1 Sobre la organización del trabajo en la DPPDNAyF

El criterio de selección de las/os Trabajadoras/es Sociales entrevistadas/os tuvo como propósito abordar, en la medida de lo posible, diferentes equipos de los diversos programas que se encuentran organizados en la DPPDNAyF, ya que, como mencionamos en el texto introductorio, existen diferentes objetivos y funciones según se establece en el circuito de la institución. Asimismo, se buscó entrevistar a profesionales que tuvieran diferentes formas de vinculación laboral con dicha institución.²⁵

A partir de las entrevistas realizadas podemos observar que todas/os las/os profesionales manifiestan realizar un trabajo en equipo, en el cual, según la profesión que ejercen existen momentos de división de tareas, las/os abogadas/os organizan y ejecutan los requisitos legales,

²⁴ Es importante destacar que existe un Área Legal, que se encarga de realizar las presentaciones judiciales de las medidas de protección, así como brindar asesoramiento a los diferentes equipos que componen la dirección.

²⁵ Según un relevamiento que realizó una de las profesionales entrevistadas, no todos los equipos cuentan con Trabajadoras/es Sociales. Según ese relevamiento, que fue entregado al Colegio de Trabajo Social, casi la mitad de los equipos cuentan con un/a Trabajador/a Social,

las/os trabajadoras/es sociales tramitan los accionar o realizan informes; y momentos en los que comparten en duplas algunas funciones tales como, entrevistar a las/os niños, niñas y adolescentes, a las familias, realizar visitas domiciliarias, comunicarse entre equipos para realizar el “pase” de una situación y principalmente en la toma de decisiones con respecto a las estrategias a seguir.

Aparece, en los relatos de las/os trabajadoras/es sociales, algunas constantes en relación a la intensidad y ritmo de trabajo, pero también algunas particularidades en función de los objetivos de cada programa. Principalmente en el área de admisión se ha expresado no tener dificultades en relación al tiempo de ejecución de las tareas, ya que, por las propias características de esta área, las situaciones que ellos toman deben ser “resueltas” rápidamente, pudiendo evaluar si no es necesario tomar una MPEU, o, tomándola, y derivando dicha situación a los ETIs. Como, además, la guardia funciona las 24 horas, existe una continuidad en el trabajo que les permite abordar estas situaciones de urgencia en función de los tiempos prescriptos.

Esta situación pareciera replicarse en el programa de Autonomía Progresiva, que según los relatos de quien fue Coordinadora de este programa hasta el mes de septiembre 2023, los equipos contaban con alrededor de 15 situaciones cada uno. Ante esto podríamos considerar que la singularidad de este programa consiste en trabajar con adolescentes que han cumplido los 13 años, y que, por un motivo u otro, se han obturado las posibilidades de extinción de la medida excepcional, el ingreso a alguna de las modalidades de familia que se contemplan (ampliada, de la comunidad) o la adoptabilidad. Esto implica que los objetivos del programa se dirijan a trabajar con dichas/os adolescentes, su estadía en el sistema de protección integral hasta su egreso, ofreciéndoles un tiempo de trabajo diferente al de la guardia, al de los ETIs, o a procesos adoptivos. Pero, además, según refería la profesional entrevistada (Trabajadora Social 5, 2023) de este programa, existían “listas de espera” de adolescentes para ingresar a dicho programa, fundamentados principalmente en que las situaciones deben llegar con pleno conocimiento y consentimiento de las/os adolescentes, actas acuerdo, etc. Pero, a su vez, nos podría indicar, estas decisiones como estrategias de filtración, ante los recursos humanos escasos.

Tanto los ETI, como el programa de procesos adoptivos mencionan tener una mayor sobrecarga de situaciones. Aquí nuevamente encontramos hilos conductores en relación a que

los objetivos de estos programas ameritan la recepción sin “filtros” de los niños, niñas y adolescentes. Ya que sobre ellos recae la función de re vinculación con sus familias, o referentes afectivos cercanos en un caso, o la vinculación con pretensas familias adoptantes en el otro.

Una trabajadora social entrevistada (Trabajadora Social 4, 2023), nos mencionaba la dificultad que tuvo, cuando ingresó a la DPPDNyF, para adaptarse a la cantidad de situaciones, haciendo énfasis en la pérdida de singularización que conlleva trabajar con la cantidad de situaciones que tienen asignadas y comparando, la potencialidad que tendría si fuesen la mitad para cada equipo.

“...hay equipos que tienen 35 situaciones, pero nosotros como que dentro de todo la venimos llevando. Obviamente que en lo personal yo pienso que deberíamos ser más en el equipo, que se yo, dos trabajadores sociales, dos psicólogos, porque por ahí es como que se hace muy difícil, tenes que hacer visitas al centro residencial, entrevistas, por ahí nos dividimos, pero nos terminamos perdiendo cosas al no participar” (Trabajadora Social 4, 2023).

A pesar de esto, la profesional del equipo ETI, nos menciona que el tiempo de ejecución no siempre es respetado, y nos explica que es el equipo de profesionales el que decide tomarse más tiempo para definir las estrategias a seguir, notificando a las autoridades judiciales dicha decisión para extender los plazos, sosteniendo estas estrategias fundamentadas en el objetivo de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“...cuando empezás a hacer las vinculaciones te das cuenta que, o que no va a funcionar, nunca a ver lo habitacional o económico, no es un impedimento, pero sí el deseo del niño, digamos, si siempre, o sea, se lo entrevista varias veces, para ver si cuando ya empieza de a poco las vinculaciones y esto de manera progresiva, primero encuentran en un lugar público, en niñez, después puede ir, no sé, a un paseo, después a dormir un día, un fin de semana a dormir, entonces obviamente lleva tiempo y en caso de que no funcione retrocedemos y se busca, ya sea familia ampliada, de la comunidad, no es que por resolver vamos a hacerlo de manera rápida, sin priorizar obviamente los derechos y el deseo del niño” (Trabajadora Social 4, 2023).

Para comprender mejor este punto, es importante volver a reflexionar sobre los diferentes objetivos que tiene cada equipo. La guardia, trabaja sobre la urgencia, sus decisiones,

se basan en la probabilidad de una situación de riesgo o peligro para los/as niños, niñas y adolescentes (en adelante NNyA), mientras que los ETIs, son quienes se encargan de generar estrategias que posibiliten la extensión de las MPE, restituyendo a los/as NNyA a sus centros de vida, siempre que sea posible, buscando familias ampliadas o de la comunidad cuando no se haya logrado lo primero; o finalmente derivando a los equipos de procesos adoptivos o autonomía en aquellas situaciones que agotaron dichas alternativas. Por lo que se comprende, que tanto en uno u otro equipo, el manejo de los tiempos está orientado a sus objetivos. Pero además, como nos ha enseñado Dejours (2013), en toda organización, por más que cuente con una serie de procedimientos cuidadosamente establecidos, existe “lo real”, como algo que se escapa a dichos procedimientos, al saber-hacer preestablecido. Este desfasaje entre lo real y lo prescripto, es notado por quienes trabajan, debiendo realizar ajustes por fuera de lo establecido para que el producto del trabajo sea eficaz. Si en este caso, lo que se busca es la restitución de los derechos de NNyA, se comprende que, en cada situación singular que abordan los equipos, existan vicisitudes que no se han tenido en cuenta al establecer los circuitos.

En relación a los obstáculos para la realización de las tareas, aparecieron en las entrevistas algunos ejes en común, y otros que nuevamente se relacionan con las funciones que cumple cada equipo. Muchas/os de las/os profesionales mencionaron fuertemente la falta de recursos, de movilidad, la situación de los Centros Residenciales y la falta de espacios adecuados para las entrevistas, como obstáculo para la realización de las tareas.²⁶

Hasta principios de octubre del año 2023 habían, en Rosario y alrededores, 17 Centros Residenciales privados y 7 públicos. Ese mes, la gestión (2019-2023) decidió fusionar en un mismo edificio en la periferia de Baigorria, los alojamientos para niños HOMEVA y para adolescentes CPT. Quedando incierto el destino del Dispositivo de Alojamiento Transitorio (DAT), que funcionaba como primer alojamiento para niños, niñas y adolescentes que debían ser separados de sus centros de vida ante la constatación de vulneraciones graves. Además, se

²⁶ Nos parece importante mencionar que, existían preguntas específicas, que permitirían que las/os profesionales pudieran dar cuenta de muchos de estos aspectos, principalmente en los ejes “medios de trabajo” y “lugar de trabajo”, pero que aparecieron inicialmente ante la pregunta sobre ¿qué obstáculos existían para la realización de las tareas? en el eje organización del trabajo. En un primer momento, esto nos generó un interrogante sobre si las preguntas elaboradas para las entrevistas habían sido las adecuadas, o si había habido allí, un error metodológico. Continuando con las entrevistas, y su posterior análisis, comprendimos que no había un error en el cuestionario, sino un posible emergente que iremos intentando desarrollar.

ha realizado un convenio con un nuevo Centro Residencial privado, por lo que actualmente existen, 18 Centros Residenciales privados y 5 públicos. Cuando las/os profesionales entrevistadas/os mencionan “la situación” de los Centros Residenciales (en adelante CR) como obstáculo, se refieren a esta serie de movimientos que se han ido generando, y que, a su entender, no contempla las necesidades y derechos de los/as NNyA. Mencionando por ejemplo que, muchas/os de ellas/os han sido trasladados a CRs sin realizar un trabajo de reconocimiento previo, sin contemplar las distancias que deberán transitar estos/as NNyA para visitar a sus hermanas/os alojadas/os en otros CRs, o debiendo ser cambiadas/os de sus Escuelas, Centros de Salud, etc. A su vez, si bien refieren que existen manuales y protocolos de calidad que orientan el funcionamiento de los CRs privados, coinciden en que los mismos no se cumplen, habiendo una diversidad de abordajes, con trabajadoras/es que no han sido capacitadas/os para trabajar con NNyA. Refieren también que muchas veces los CRs no se ocupan de algunas funciones que les corresponde, como contacto con el Centro de Salud, Escuela, etc, debiendo, los equipos de cada programa, encargarse de esas funciones.

A riesgo de ser extensas, hemos seleccionado un fragmento de una entrevista a una profesional, que condensa con gran claridad la complejidad que esto significa:

“No, en la guardia, por ahí tiene que ver más con las dificultades que hay cuando se hacen, se tienen que tomar medidas de protección y de urgencia, el tema de los alojamientos que por ahí están las instituciones colapsadas entonces la espera hasta que se gestione y demás. El tema de los recursos económicos muchas veces que tiene que ver con la disponibilidad justamente de plaza, cama, movilidad, acompañamientos terapéuticos todas estas cuestiones que hacen a la situación, digamos y que van interfiriendo en lo que vos vas haciendo durante el día a lo mejor estás un montón resolviendo una movilidad cuando debería ser en lo inmediato, una plaza en un centro residencial, pero nosotros en sí el trabajo no genera dificultades ante la toma de medidas, se evalúa si es, según los criterios y si no, se desestima y se pasa a los equipos correspondientes pero tiene que ver más con una organización y una dinámica de disponibilidad o no institucional, vienen por ese lado” (Trabajadora Social 3, 2023).

En su mayoría las/os entrevistadas/os se han referido a los recursos económicos como “escasos”, aunque reconocen que en el último tiempo ha habido un mejoramiento en relación a

que disponen de “cajas chicas” o que pueden contar con las becas Accionar²⁷. A pesar de ello, sostienen que el tiempo que les insume poder acceder a dichos recursos va en detrimento de disponer de un mayor tiempo para trabajar las singularidades de cada NNyA.

En general, expresan una fuerte preocupación por la falta de disponibilidad de movilidad. Actualmente hay dos vehículos para toda la institución por lo que se utilizan exclusivamente para viajes por fuera de Rosario, debiendo pedirse con un mes mínimo de anticipación, y en donde muchas veces con argumentos como falta de nafta se desestiman las solicitudes. Las/os profesionales pueden solicitar la devolución de los pasajes de colectivo únicamente, no contemplándose los taxis. A pesar de tener habilitada esta opción de devolución de pasajes, refieren no realizar el trámite, recayendo en ellos estos gastos, así como alguna compra de bebida o comida que gestionan para los/as NNyA.

Todo lo aquí relevado, nos indica que las/os trabajadoras/es sociales, en tanto trabajadoras/es con una relativa autonomía, participan de la definición de estrategias en las situaciones en las que intervienen, pudiendo incluso, imprimir en las mismas, debates éticos-políticos con respecto a la restitución de derechos de los/as niños, niñas y adolescentes con quienes trabajan. Pero, estas estrategias, encuentran cierto límite o condicionante en relación a otros/as actores institucionales, jerarquías, y en relación a la disponibilidad de recursos para llevar a cabo estas estrategias. Esto trae como consecuencia, en algunos casos, la permanencia de vulneraciones de derechos, tales como acceso a la escolaridad, recursos materiales, centros residenciales adecuados para cada niño, niña y adolescente entre otros. En otros casos, la “resolución” de estas situaciones de vulneración, son comandadas por la propia labor del/la trabajador/a, habilitando los recursos económicos, de tiempo y espacio para la garantización de dichos derechos.

En este sentido, nos resulta importante retomar algunos de los aportes de la ponencia “Impacto y efectos del modelo contractual individual sobre las subjetividades de los trabajadores y trabajadoras que ejercen profesiones sociales en instituciones públicas” (Sosa & Rubio, 2011). Allí las autoras mencionan que “lo ‘artesanal’ como componente estructurante del trabajo, en estos contextos de fragmentación, signados por una ‘normalidad sufriente’, que

²⁷ Es un Plan Nacional (Decreto 984/2020) que consiste en la entrega de un monto de dinero orientado a “personas, familias y comunidades de las localidades más vulnerables”.

solapa la violentación que padecen los trabajadores, al ver cómo se altera la modalidad y el sentido de sus prácticas, producto del cruce de múltiples dispositivos que ejercen diferentes tipos de violencia; hace que los trabajadores con sus propios cuerpos, se encuentren llenando vacíos que son funcionales a la falta de medios o invisibilizados por la misma fragmentación” (Sosa & Rubio, 2011, pág. 18).

Si bien continuaremos profundizando en los próximos ejes nos interesa destacar que el “tiempo” que dedican las/os trabajadoras/es no sólo repercute en la ejecución de las decisiones, que muchas veces se encuentran demoradas por los tiempos institucionales, o por la falta de recursos. Este tiempo a su vez, está determinado por formas de empleabilidad altamente precarizantes, que se combinan con exigencias de productividad expresadas en la cantidad de “situaciones” que los equipos deben tomar o “filtrar”. Y que repercuten en las dificultades de singularización de las trayectorias de los/as NNyA, que son sujetos de la intervención profesional. Esto se combina con “espacios” que pone a disposición la DPPDNAyF, que son expresión de una violencia simbólica ejercida tanto para sus trabajadoras/es, como para la “población destinataria”.

3.1.2 Sobre las modalidades de vinculación laboral en DPPDNAyF

Existe una diversidad de vinculación laboral de las/os profesionales entrevistadas/os. Un profesional se encuentra en planta permanente desde fines del año 2014, una pasó a planta en el mes de septiembre del 2023, y en ese mismo periodo dos fueron contratadas, y una continuó cobrando a través del PAP, Por ultimo una tiene un cargo concursado.²⁸

En el 2023 tuvo la particularidad de haberse concretado un pase masivo a planta de trabajadoras/es de esta institución. Esta situación no se daba desde 2014, por lo que había una cantidad importante de trabajadoras/es que pasaban planilla a través del programa de Acompañantes Personalizados²⁹ o estaban contratadas/os con contratos de Locación de

²⁸ Ingreso dado por el decreto 522/13, en donde se estableció un concurso y escalafonamiento para el ingreso a dependencias de Salud y Desarrollo Social. Según nos han referido varias/os profesionales, el mismo tuvo una inadecuada implementación lo que se expresa en que existen muy pocos profesionales con esta modalidad de vinculación laboral.

²⁹ El Programa de Acompañantes Personalizados (en adelante PAP), tiene por objetivo el acompañamiento y cuidado de NNyA que se encuentren dentro del sistema de protección de niñez. En general realizan dicha tarea

Servicio. Estos últimos, se rigen por la Ley 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y su Decreto 2038/13. Dicha Ley, en su Artículo 169 establece que “Pueden contratarse servicios personales destinados a la realización de estudios, proyectos, programas especiales en los términos que determine la reglamentación. El régimen establecido es de aplicación para todo el sector público, quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias, siendo de aplicación las disposiciones sobre contratación de locación de obra y de servicios del Código Civil.”

Corresponde recordar, como menciona Diana Menéndez (2013), que la modalidad de contratos en la Administración Pública, se ha implementado en nuestro país con las reformas de los ‘90, y que las mismas, constituyen una modalidad de inestabilidad laboral, ya que, si bien los contratos son anuales, y contienen casi todas las mismas prerrogativas que la planta permanente, pueden rescindirse sin causa alguna por las autoridades de turno. En el caso de la DPPDNyF, las/os trabajadoras/es que cumplen funciones en planta permanente perciben en septiembre del 2023 un salario inicial de \$220000, y quienes cumplen funciones con contratos 169 perciben una retribución en concepto de honorarios de \$94500, debiendo restar a esa suma el pago del monotributo³⁰ y cumpliendo la misma cantidad de horas que un/a trabajador/a de planta permanente. En relación a esto último, en muchos de los equipos entrevistados, se realizan “acuerdos internos” para que, quienes no tienen la condición de planta permanente, disminuyan la cantidad de horas trabajadas o trabajen menos situaciones.

Retomamos de Dejours (2013) un concepto que nos brinda algunos elementos de análisis. Este autor, explica que se ha instalado la “evaluación individualizada del desempeño” como forma de generar competencia entre las/os trabajadoras/es y fragmentar los colectivos. La gran diversidad de formas de empleabilidad en la DPPDNyF, muchas de ellas altamente precarizantes, lleva a las/os profesionales a realizar estos “acuerdos individuales” que anteriormente mencionábamos, y que, si bien consideramos que son formas de disputar reconocimiento y mejores condiciones al interior de la institución, pueden ser, a su vez, formas

con NNyA que se encuentran internados en efectores públicos, como también con NNyA que están alojados en Centros Residenciales.

³⁰ Los montos de monotributo vigentes desde el 01/07/2023 son, para la categoría A \$ 5.253,90; y para la categoría B \$ 5.473,11. <https://www.afip.gob.ar/monotributo/categorias.asp>.

de aminorar estas condiciones precarizantes sin modificar en lo estructural y de forma colectiva estas situaciones.

A su vez, en su mayoría, las/os entrevistadas/os refieren realizar horas extras, y quienes han mencionado no hacerlas, se contradicen cuando relatan que pactan encuentros con NNyA o con Centros Residenciales por fuera de los horarios de trabajo, aduciendo que toman esas “decisiones” en pos del mayor interés de los/as NNyA. Aquí vemos nuevamente como el tiempo nos permite analizar la jornada laboral de las/os profesionales. Si como una de las profesionales refería en el eje “organización del trabajo”, a los equipos se les pueden asignar hasta 30 o 35 “situaciones” poniendo al máximo las exigencias de productividad, no resulta imposible que muchas/os de las/os profesionales extiendan sus jornadas, recayendo como decisiones “personales” lo que, desde las jerarquías, se organiza con escasas/os trabajadoras/es. Y una vez más, generando un impacto en el trabajo con los/as NNyA, que, en el caso de los equipos más sobrecargados, no contarían con la dedicación de los mismos ni un día al mes.

Las/os profesionales que cobran por el programa de AP, mensualmente deben cargar una planilla de Excel con las horas de acompañamiento realizadas. En esa planilla se “simula” realizar un acompañamiento a un NNyA bajo el sistema de protección de niñez, recibiendo la remuneración a través de una tarjeta de regalo del Banco de Santa Fe. El valor de su hora era de \$500 hasta noviembre del 2023 y fue aumentada a partir de ese mes a \$950³¹, no contando con aportes jubilatorios, obra social, etc.

“Yo empecé hace poco, digamos, yo fui AP un tiempo y después dejé, trabajé en lo privado, y después en la guardia estoy hace dos años, estuve dos años en negro y recién ahora estoy contratada. Este es mi primer mes de contrato. Antes cobraba por el programa de acompañantes. Bastante irregular todo” (Trabajadora Social 2, 2023)

Otra trabajadora social complementa

“Los últimos año y medio, contratada. Y antes en, digamos, toda la gestión Lifschitz y un pedazo de la gestión de Perotti con planilla de AP, y después hicieron los

³¹ Nos parece importante explicar que quienes cobran a través del PAP no están incorporados en paritarias. Para graficar lo crítico de la situación mencionamos que desde abril de 2023 el valor de la hora se sostuvo a \$500, hasta el mes de noviembre. Lo que nos permite inferir que, a pesar de haberse incrementado a \$950, quedando muy por debajo de la CBT, no existen certidumbres de próximas actualizaciones.

contratos después de pedirnos los papeles un montón de veces. Bueno, finalmente se hizo los contratos, que estuvimos un año y casi dos años, digamos” (Trabajadora Social 1, 2023)

En este punto nos parece importante realizar un breve análisis sobre el impacto en las subjetividades de las/os profesionales, que han transitado estas diferentes modalidades de vinculación con la DPPDNAyF. Dejours (2013), nos ha ayudado a comprender, que si bien, existe un sufrimiento inherente a toda actividad humana relacionada al trabajo, el mismo se intensifica a niveles de padecimiento cuando no hay reconocimiento, y cuando, lo que aparece como constante es la probabilidad de la pérdida del trabajo. Suele utilizarse en estos casos, una responsabilización de las/os propias/os trabajadoras/es sobre esta situación. Responsabilización que algunas veces es cuestionada, que otras veces, se padece sin poderse comprender como parte integrante de un colectivo atomizado, pero que, tanto en unos como en otros, no deja de impactar en las subjetividades.

Retomamos para ejemplificar esto las palabras de una de las entrevistadas:

“Y también como que es, digamos, muchas veces como que la gestión te dice, bueno, pero vos aceptaste esas condiciones, vos, digamos. Y yo, en verdad, rendí un concurso que la provincia habilitó, presentamos todos los papeles y, la provincia fue la que estuvo en falta que nunca habilitó esos cargos. Porque hay veces como que te quieren hacer como, ah vos entraste por, ni siquiera contacto, pero vos entraste porque, bueno, porque hace falta gente y vos necesitabas un trabajo y como entraste por la ventana, bueno, ahora no vas a querer en un día pasar a planta, *como que te quieren dejar a vos en falta, como, bueno, entraste al Estado, agradecé por poco*³²” (Trabajadora Social 1, 2023).

Otra de las profesionales explicaba:

“También fue una decisión personal, digamos, en eso quiero ser muy clara, bueno, en esto yo soy muy crítica de laburar para el Estado, o sea, yo laburé casi nueve

³² El subrayado es de nuestra autoría

años contratada³³... de un momento a otro me dijeron, “bueno, gracias por tu servicio, no podemos dar cuenta de todo tu trabajo estos años”, porque cambió la gestión, digamos, del área donde estaba, y ganaba 250 pesos la hora. *Entonces, como que mi vida fue de precariedades, siempre fue una decisión personal*³⁴” (Trabajadora Social 5, 2023).

Como reflexionan (Sosa & Rubio, 2011), la flexibilización laboral iniciada con las reformas del Estado en la década de los 90, generó una violencia simbólica tal, que produjo aceptación y resignación por parte de las/os trabajadoras/es ante la posibilidad de la pérdida del trabajo. La imposición de formas de empleabilidad individualizantes llevó a construir subjetividades que naturalizaran como decisiones propias las nuevas reglas instaladas. Esta violencia simbólica, trajo como consecuencia también la fragmentación de los colectivos de trabajo. “Estos modos de agenciar la crisis alimentó procesos identitarios frágiles y precarios, lo que hizo comprensible que en los procesos de construcción de subjetividades, nos encontráramos en un mismo territorio, atravesado por la misma problemática del empleo, pero trazando rumbos desencontrados, desconcertantes y contradictorios” (Sosa & Rubio, 2011, pág. 10).

3.1.3 Sobre el lugar de trabajo en la DPPDNAyF

Según pudimos reconstruir por el relato de las/os trabajadoras/es sociales, anteriormente compartían edificio con oficinas de cultura en la Sala Lavardén. A fines del 2012, producto del crecimiento que se venía desarrollando en niñez por la implementación de la nueva ley, deciden buscar otro edificio, por lo que actualmente todos estos equipos comparten espacio en la dirección Ricardone 1345. La estructura del mismo, para graficar, es de tipo laberíntica, contando con varios pisos, en donde se van distribuyendo pequeñas oficinas, muchas de ellas armadas con paneles divisorios por lo que se puede escuchar conversaciones o murmullos, aunque sus puertas estén cerradas. En su mayoría no cuentan con ventanas. Solo en el ingreso hay una esquina con algunos pocos y viejos juguetes para niños.

³³ Aquí la profesional está haciendo referencia a otro trabajo que tuvo reflexionando sobre las condiciones de contratación precarias que existen en los diferentes espacios. A los fines de mantener la intimidad de la profesional hemos recortado la parte donde menciona la institución.

³⁴ El subrayado es nuestro.

El relato de las/os profesionales es unánime en relación a las condiciones del lugar de trabajo, refiriéndose al edificio como un “desastre”, mencionando las malas condiciones del mismo, ya que tiene cables a la vista, baños rotos y/o sucios, ratas, poca iluminación, pero principalmente que no está en condiciones para poder realizar allí los encuentros con los niños, niñas y adolescentes. La mayoría de los equipos, por la falta de espacio, deben trabajar de forma híbrida, algunos días preestablecidos ocupan las oficinas, y otros días, realizan su trabajo en sus propios hogares, o planifican visitas a centros residenciales, reuniones con otras instituciones, etc. A pesar de esta estrategia para poder amenizar las condiciones en su lugar de trabajo, advierten que esto no mejora un aspecto fundamental que no ha sido solucionado por las diferentes autoridades que ha habido en la DPPDNAyF, nos referimos a que, en esos espacios, se entrevista a niños, niñas y adolescentes que han vivido o están viviendo situaciones de vulneración de sus derechos, debiéndoles garantizarles un lugar acorde para la escucha.

Tomamos algunos de los relatos de las/os profesionales que grafican esta situación:

“Un desastre, un desastre. Ya te digo, la oficina muy chica, no tiene ventanas, no hay respiración natural, los baños por lo general son un desastre. Al ser tan dividida, como hasta artesanalmente la oficina, yo no sé, estamos entrevistando a una familia y se escucha lo que están hablando los otros profesionales, me parece muy poco profesional, valga la redundancia, entrevistar y además al ser algo tan delicado, imagínate entrevistar a niños y que estén escuchando, o tener una pared divisoria de plástico y que se vea o se escuche el lado del pasillo” (Trabajadora Social 4, 2023).

Otra profesional sintetiza:

“Eso es como que, yo creo que la pregunta va a orientar también a poder pensar qué política pública pensamos para las infancias y las adolescencias de un segundo nivel de intervención donde tenes que garantizar derechos, o sea, no están dadas, ni las condiciones, ni los recursos, ni la dirección política” (Trabajadora Social 5, 2023).

Finalizando este eje nos interesa realizar un ejercicio reflexivo en base a nuestra propia observación y a los relatos de las/os profesionales. Si como refiere Kaminsky (1994, pág. 30) “Todo ‘habla’ en las instituciones en la medida en que lo sepamos escuchar”, desde aquí

interpretamos³⁵ que las condiciones edilicias anteriormente descritas, expresan una clara practica de violencia institucional, no sólo hacia las/os trabajadoras/es que habitan ese edificio, sino, y principalmente hacia la “población usuaria” que en este caso es ni más ni menos que niños, niñas y adolescentes que han padecido la vulneración de sus derechos. A quienes, con las disposiciones edilicias en donde se las/os entrevista, pareciera decirseles, cual es el verdadero lugar que ocupan en las políticas sociales. Nos permitimos hacer esta reflexión, porque la situación edilicia no es un hecho aislado en la DPPDNAyF, esta se replica en la mayoría de los centros residenciales que hemos conocido en nuestro trabajo como acompañante personalizada. Además consideramos que, espacio y tiempo, se condensan en estas condiciones edilicias, y operan de manera desfavorable en el propio proceso de intervención de las/os trabajadoras/es sociales, ya que, como lo han expresado la totalidad de las/os profesionales entrevistadas/os, la falta de espacios adecuados para las entrevistas, la dificultad de acordar horarios para acceder a las oficinas, se constituyen como verdaderos obstáculos que deben sortear quienes trabajan con el horizonte puesto en la restitución de derechos.

3.1.4 Sobre la organización/cooperación en la DPPDNAyF

Cuando incorporamos este eje, lo hicimos comprendiendo, que toda actividad del hombre, todo trabajo, implica a un otro, es, necesariamente, trabajo colectivo. Diversas/os autoras/es de los que nos hemos nutrido para este TIF, analizaban al mismo tiempo categorías como condiciones de trabajo (Neffa J. C., 1989, Cadermatori, 2011), neoliberalismo (Bourdieu, 1997, Dejours, 2013), trabajo social y colectivos (Iamamoto, 1997, Cadermatori 2018), o la perdida de ellos. Aquí haremos un breve acercamiento a la historia y actualidad de las/os trabajadoras/es de la DPPDNAyF y su/s organización/es.

En su mayoría las/os profesionales han expresado no participar o no haber participado de acciones colectivas, sindicales, convocatorias del Colegio de Trabajo Social³⁶, o

³⁵ Consideramos que del material de las entrevistas se desprenden muchos elementos para profundizar desde el Análisis Institucional, pero debimos limitar nuestras reflexiones para no excedernos con los plazos que nos hemos establecido.

³⁶ En la actualidad, el Colegio de Trabajo Social 2da Circunscripción Santa Fe, ha convocado a una reunión de Trabajadoras/es Sociales de la DPPDNAyF; ha convocado y participado de la Jornada Publica “Tenemos que hablar de infancias y adolescencias” realizada el 10 de octubre del corriente año; y se encuentra participando de una mesa intersectorial para organizar próximas jornadas y acciones para visibilizar y reclamar sobre esta

autoconvocadas. Algunas/os profesionales, eligieron no profundizar en sus respuestas. Todas/os han expresado una falta de disponibilidad de tiempo ya que cuentan con otros trabajos para poder subsistir.

En la historia de esta institución surgen algunos elementos que nos parecen importante recapitular para intentar comprender esa poca participación a la que refieren las/os profesionales, o su negativa a responder a nuestros interrogantes. El último pase masivo a planta en el 2014 estuvo signado por el amedrentamiento por parte de las autoridades de ese periodo a las/os trabajadoras/es que reclamaban el pase. Estas acciones hacia las/os trabajadores por parte de las autoridades fueron acompañadas y avaladas por los sindicatos de mayor peso en el Estado.

“Sí. Yo creo que, o sea, digamos, la precariedad y todo te suma, te lleva a querer juntarte y a querer tratar de hacer algo para mejorar las cosas, pero también hay como mucha resignación, como mucho, como que nada de lo que haces parece tener como un efecto o no sé.” (Trabajadora Social 1, 2023).

Otro profesional relataba:

“... el trabajador, hoy por hoy, tiene que salir corriendo de su trabajo para irse a otro trabajo. Más que no te dan recursos, más que si algo se arma, siempre lo disuelven. *Entonces son un montón de cosas que van abonando en el paso de los años a ir bajando de los brazos o, por lo menos de modo colectivo, bajar los brazos*” (Trabajador Social 6, 2023).

A pesar de ello, se han generado espacios de participación de forma autoconvocada, a través de la Junta Interna de ATE niñez, o del Colegio de Trabajo Social. Las convocatorias han sido por mejores condiciones de trabajo, edilicias, y/o por situaciones de vulneración de derechos a NNyA al interior de la DPPDNAyF.

Aunque en esos espacios la participación a veces es escasa:

“...una reunión que fueron al Colegio de Trabajo Social. En realidad, habían convocado a varios profesionales, *pero no fue nadie, no sé cuál era en realidad, ahí la*

problemática. Además, se ha manifestado públicamente sobre las condiciones de trabajo y las condiciones de alojamiento de los niños, niñas y adolescentes.

cuestión de por qué las profesionales no se comprometen...” (Trabajadora Social 4, 2023).

Resulta interesante, que algunas/os profesionales mencionaban cómo, para generar desmovilización, utilizaban el recurso de “recordarles” situaciones de sanción y amedrentamiento, hecho que relacionamos con la historia del pase a planta del año 2014. Cuando Bourdieu (1997) reflexionaba sobre el programa de “*destrucción sistemática de los colectivos*”, enunciaba una serie de mecanismos que han operado y continúan operando para instalar la aceptación del orden neoliberal. A través de la flexibilización, la competencia, la responsabilización y el temor siempre presente a quedar desempleados, se activan mecanismos que posibilitan la existencia de *disposiciones precarizadas*, a la vez que el *ejército de reserva de mano de obra domesticado por la precarización* opera también como anulador de mecanismos colectivos. Estos mecanismos operan sobre las subjetividades de las/os trabajadoras/es, al punto tal que como señala Dejours “El ‘sálvese quien pueda’ se convierte en la regla, todo está permitido, incluso el dañar a los colegas para conseguir mejores resultados. Los golpes bajos, la retención de información, los falsos rumores, en fin, las conductas desleales, se convierten rápidamente en conductas habituales en el ámbito del trabajo” (Dejours, 2013, pág. 163). A pesar de ello, podemos percibir, que surgen espacios de colectivización a través de la Junta Interna de ATE niñez, y del Colegio de Trabajo Social, los cuales fueron mencionados y valorados por algunas/os de las/os entrevistadas/os.

CONSIDERACIONES FINALES

Para este trabajo integrador final, hemos retomado el concepto de procesos de trabajo comprendiendo que las/os trabajadoras/es sociales, participan de dichos procesos, en tanto trabajadoras/es inscriptas/os en la división social y técnica del trabajo. Ubicarnos desde esta perspectiva, nos permitió comprender, que, en cada proceso de trabajo, entran en juego las condiciones económicas y políticas de cada contexto. En este sentido, hemos realizado un breve recorrido sobre los acontecimientos de las últimas décadas que han impactado en la vida cotidiana de los sujetos, y de la que las/os trabajadoras/es sociales no están exentos.

Las modificaciones en el mundo del trabajo, en beneficio de alimentar un sistema económico financiero y especulativo, basado en el aumento de la explotación y el empobrecimiento de las grandes masas de trabajadoras/es, parece haberse hecho cultura. No nos resulta azaroso que al momento de finalizar este TIF, haya ganado una fórmula presidencial que nos enfrenta a una nueva situación compleja y dolorosa para las mayorías populares como la que se inició en la década de los '90. Y si bien, no desconocemos que ha habido periodos en nuestro país en los que se han buscado revertir algunas de las modificaciones instaladas, encontramos líneas de continuidad que nos alertan y nos generan el interrogante sobre cómo dichas continuidades han influido en el contexto político actual.

Desde nuestra línea de análisis, comprendemos que las/os trabajadoras/es sociales, en tanto trabajadoras/es, se encuentran sometidas/os a los requerimientos de la institución empleadora, que dispone de los recursos y lineamientos a seguir; y por condicionantes socio-históricos que afectan objetivamente sus intervenciones. Como lo explican Oliva, Mallardi y Pérez, "...las acciones llevadas adelante por el trabajador social estarán imbuidas en las concepciones practico-políticas de ellos mismos, de las organizaciones empleadoras y también determinadas por el grado de autonomía que tenga un profesional particular en un espacio socioocupacional concreto. Ello conduce a comprender el carácter político de la práctica profesional" (2010, pág. 3).

Sabiendo que los resultados aquí obtenidos, de ninguna manera pueden considerarse como generalizaciones, pudimos observar, a través del relato de las/os trabajadoras/es sociales, que, continúan prevaleciendo condiciones de trabajo que degradan a las/os profesionales en tanto sujetos trabajadores y generan efectos en los procesos de intervención.

Se constatan modalidades de trabajo en donde conviven las/os trabajadoras/es de planta permanente, con modalidades con contratos de locación de servicios y en negro. Con salarios, que, en todas las modalidades de trabajo, no llegan a cubrir la Canasta Básica Total³⁷, y que, en las modalidades de contrato 169 y por programa de AP no alcanzan la línea de pobreza³⁸. Sobre la base de estas condiciones, se realizan “acuerdos individuales” que implican un mejoramiento circunstancial para las/os profesionales precarizadas/os, pero que no disuelve la condición de precarización y conlleva a la reducción del tiempo de trabajo con los/as NNyA.

En otros casos, se intensifican las jornadas laborales por fuera de lo establecido realizando “horas extras” no pagas, que sobrecargan a la mano de obra de trabajo. Las/os profesionales, deben “optar” por cumplir su horario trabajando en promedio 20/35 situaciones, generando una pérdida del tiempo dedicado a las singularidades de los/as NNyA; o sobrecargarse al máximo para poder generar intervenciones en pos de la restitución de derechos.

Los medios y el ambiente de trabajo, acompañan esta situación precarizante. Con instalaciones edilicias que imposibilitan la adecuada escucha a los/as niños, niñas y adolescentes y el trabajo cotidiano de las/os profesionales.

Todas estas situaciones, bajo la naturalización de un modelo económico y social que ha instalado la individualización de las trayectorias laborales y la atomización de los colectivos. Que, como pudimos ver a través de las entrevistas, ha tenido en la DPPDNAyF, formas particulares de operar a través de la sobreexplotación y el amedrentamiento discursivo y simbólico hacia las/os trabajadoras/es.

Se desprende de este análisis que si bien, no podemos concluir que los procesos de intervención de las/os trabajadoras/es sociales de la DPPDNAyF se encuentran obturados por las condiciones de trabajo que aquí hemos relevado, estos procesos, sí están altamente condicionados por las características que actualmente asumen. Las/os profesionales planean sus estrategias, que, en este caso, tienen como norte la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, pero encuentran fuertes obstáculos para la materialización de dichas estrategias, debiendo sortearlos creativamente, quedando sujetos a acciones, decisiones y/o recursos que no

³⁷ Según datos publicados por el INDEC el 18/10/2023, en septiembre esta canasta midió \$319.422,04.

³⁸ En el informe anteriormente mencionado la línea de pobreza midió \$103.372,83.

siempre acompañan; y principalmente, sobreexponiendo su fuerza de trabajo en pos de intervenciones orientadas a la promoción y restitución de derechos.

Bibliografía

- Borsoti, C. (2009). Capítulo 3, 4 y 5. En *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas* (págs. 29-82). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bourdieu, P. (1997). La esencia del neoliberalismo. *Universidad Pedagógica Nacional*(N° 35).
- Cademartori, F. (2011). Reconstruir la historia Acerca de la ¿ausencia? en el reconocimiento de clase de los trabajadores sociales. *Revista de Trabajo Social – FCH – UNCPBA Plaza Publica Tandil*(N° 5).
- Cademartori, F. (2017). *I Jornadas Nacionales Perspectivas e intervenciones en las Ciencias Sociales del NOA*. Obtenido de La categoría procesos de trabajo como puntapié del análisis de las condiciones laborales: aproximaciones a partir de intervenciones profesionales de Trabajadores Sociales: <http://jornadasnoafh.unse.edu.ar/memorias/ree1.html>
- Cademartori, F. (N° 31, Invierno 2018, Santiago del Estero, Argentina). Precarización laboral en el Estado y degradación de la fuerza de trabajo: análisis en trabajadoras vinculadas a la implementación de políticas sociales. *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias*.
- Cademartori, F. (2011). *Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional*. Obtenido de Tesis de Maestría. Universidad Nacional de La Plata: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/25900>
- Cademartori, F. (2011). Trabajadores sociales y mercado laboral en Arg. apuntes para problematizar el desarrollo de los actuales procesos de trabajo. *Cátedra Paralela*.
- Cademartori, F. (2017). *La categoría procesos de trabajo como puntapié del análisis de las condiciones laborales: aproximaciones a partir de intervenciones profesionales de Trabajadores Sociales*. Obtenido de I Jornadas Nacionales. Perspectivas e intervenciones en las Ciencias Sociales del NOA: Sociedad, Economía y Salud a debate.: <http://jornadasnoafh.unse.edu.ar/memorias/ree1.html>
- Campana, M. (2014). Del Estado social al Estado Neoliberal: un nuevo pacto social en nuestra América. *Perspectivas Sociales Vol.16 N° 1*, 9-30.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2004). En *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Cea D'ancona, M. (1999). La organización de la investigación. En *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación* (págs. 89-113). Madrid: Síntesis.
- Circuitos. (2021). Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Rosario.

- Dardot, P., & Laval, C. (2013). Introducción. En *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. (págs. 11-25). Barcelona: Gedisa.
- Dejours, C. (2010). *Contribución de la Clínica del Trabajo a la Teoría del Sufrimiento*. Obtenido de Topía: <https://www.topia.com.ar/articulos/contribuci%C3%B3n-cl%C3%ADnica-del-trabajo-teor%C3%AD-del-sufrimiento>
- Dejours, C. (2013). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topía.
- Diana Menéndez, N. (2013). La múltiple dimensión de la precariedad laboral: El caso de la administración pública en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, 119-136.
- Dicapua, M., Lagiú, E., & Valentino, N. (2003). *Para reflexionar: Una nueva estética para una antigua jaula*. Obtenido de Repositorio Hipermedial UNR: <http://hdl.handle.net/2133/703>
- Dicapua, M., Lagiú, E., & Valentino, N. (2013). *La gestión del malestar ¿del otro o del ajeno?* Obtenido de La Trama De La Comunicación, 9, 43-45.: <https://doi.org/10.35305/lt.v9i0.169>
- Escalada, R. (2018). Reseña: La banalización de la injusticia social. *Revista Crítica*, 57-61.
- Gigli, J. M. (Mayo de 1999). Neoliberalismo y ajuste estructural en América Latina. *Revista del centro de estudios internacionales para el desarrollo., Volumen 1, Año 1*.
- Guzmán Ramonda, F. (2010). CELATS: Matriz de nuevos proyectos profesionales. *Revista Cátedra Paralela*(N° 7), 9-29.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. San Pablo: Cortez.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. San Pablo: Cortez.
- Kaminsky, G. (1994). Capítulo I. En *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Lugar.
- Lagiu, E., & Valentino, N. (2006). El trabajo en las instituciones de minoridad. El malestar y la herencia neoliberal. *Cátedra Paralela*.
- Lenta, M. M., Pawlowicz, M. P., Riveros, B., & Zaldúa, G. (2018). Dispositivos instituyentes en infancias y derechos. Buenos Aires: Teseo.
- Mallardi, M., Oliva, A., & Pérez, C. (2010). Capítulo Introductorio: Procesos de Intervención y tácticas operativas en Trabajo Social. En M. Mallardi, & A. Oliva, *Aportes táctico-operativos a los Procesos de intervención del Trabajo Social*. Tandil: UNCPBA.
- Mallardi, M., Oliva, A., & Perez, C. (2010). Problematizando los procesos de intervención y las tácticas operativas en la práctica profesional del Trabajo Social. *3º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social*. Córdoba.

- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2010). El diseño de la investigación. En *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales* (págs. 53-66). Buenos Aires: Cengage.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2010). Método, metodología, técnicas. En *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales* (págs. 29-41). Buenos Aires: Cengage.
- Marx, K. (1932). El trabajo alienado. En *Manuscritos de 1844*. Alianza.
- Marx, K. (1968). Tomo I Cap IV. En *El Capital*. F.C Económica.
- Neffa, J. (2018). Modos de desarrollo, trabajo y empleo en la Argentina (2002-2017). *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 9, 93-119.
- Neffa, J. C. (1989). *¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una perspectiva*. CREDAL - CNRS / Humanitas.
- Neffa, J. C. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Revista Orientación y Sociedad*, 1-35.
- Netto, J. (2017). Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Oliva, A. A. (2015). Trabajo social y lucha de clases : análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. La Plata: Dynamis.
- Oliva, Andrea. (2020). Trabajo Social y condiciones laborales : características generales de los Espacios Ocupacionales en la Provincia de Buenos Aires. *Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. espacios ocupacionales*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Siede, Ma. Virginia. (2015). Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención. La Plata: Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires.
- Sosa, R., & Rubio, R. (2011). Impacto y efectos del modelo contractual individual sobre las subjetividades de los trabajadores y trabajadoras que ejercen profesiones sociales en instituciones públicas. *Jornadas "Quién cuida al trabajador"*. Rosario.
- Valentino, N. (2010). ¿Quién cuida al trabajador del campo de lo social? Algunas reflexiones previas. *Cátedra Paralela*, n.º 7, 123-133.